

Intento de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII

E. COLLANTES

Las acuñaciones castellano leonesas en la Edad Media tienen, entre otros atractivos, el de su muy incompleto conocimiento.

Cuando traté a don José Luis Monteverde, por los años cuarenta, y teníamos nuestras charlas numismáticas, yo con intención y actitud de aprender, apreciaba en él opiniones muy precisas sobre muchos aspectos, pero sus escritos no contenían opiniones tan categóricas; se notaba en ellos como un recelo a definirse. Me hablaba de las opiniones de don Manuel Gómez Moreno, de las de don Pío Beltrán, con los que mantenía estrechas relaciones. No siempre eran totalmente coincidentes, pero no las combatía, en nuestra amistosa conversación, sino que las consideraba como algo a nivel, cuando menos, de sus propias convicciones.

No comparto realmente esta actitud de reserva. Creo que se debe decir lo que se piensa, y alegrarse si alguien le corrige a uno y le pone más en el camino de la verdad.

Y esto es lo que voy a hacer en este trabajo: exponer opiniones personales, y me alegrará recibir aclaraciones y que, si se quiere, esta frivolidad mía reciba una lección, y se traiga a la mesa de la discusión un tema que en sí tiene un interés apasionante.

Describiré unos dineros que fueron de la colección de Monteverde, y otros de la del Instituto de Valencia de don Juan que él mismo me proporcionó y una aportación, muy valiosa, de dineros de la colección de don Domingo Sastre, quien amablemente puso a mi disposición el material que precisé y a quien me place hacer público mi agradecimiento; trataré de encuadrarlos con los que publicó Heiss en su obra y con otros, de distintas procedencias, que citaré. Intento dar una visión lo más completa posible, y, luego, esbozar unas ideas de ordenación cronológica en un deseo de que algún día logre esto alcanzarse. Quizás la Física y la Química sean para ello las ciencias auxiliares.

Me valgo para hacer esta presentación de unos dibujos en los que no he podido más que poner buena intención. Respeto la numeración que da Heiss

como la más generalizada y admitida, aunque hago la presentación según la ordenación que deduzco, creyendo que puede resultar así más armónica y coherente.

Considero necesario el distinguir tipos, buscando sencillez, agrupando en uno mismo las piezas que realmente son variantes. Este grupo tendrá como designación los varios números que a las diferentes variantes da Heiss.

En cuanto a los tipos que Heiss no publica, y que aquí presento, los designo, para que queden claramente diferenciados, con las letras L, M, N, O...

Para las variantes dentro de un mismo tipo, empleo las primeras letras minúsculas del abecedario.

También incluyo los dineros referidos por diversos autores aunque sean dudosos. Les asigno letras mayúsculas a continuación de los publicados.

Intento, para que el panorama sea más completo, intercalar en la serie general conocida, los ejemplares del señor Monteverde y del señor Sastre.

Los dineros que van reproducidos, para mejor referencia en la lista, van precedidos de un asterisco.

I

*Descripción y observaciones sobre estas piezas**

1.^a y 2.^a

Tipo 1-2. Cabeza de rey a izquierda/Cruz patada; debajo alfa y omega.

a) La n.º 1 del Heiss.

*b) La n.º 2. Con dos puntos en los ángulos superiores de la cruz. Leyenda en anverso TOLETULA OC y en reverso ANFUS REX.



1

La figura 1 corresponde a un ejemplar publicado en el Catálogo de la A.N.E. de junio-julio 1956 con el número 462. Difiere en algunos aspectos de los tipos que publica Heiss; es de peor arte.

La figura 2 representa el ejemplar de la colección Sastre y es de un estilo perfecto.

Las atribuye Gil Farrés¹ a Alfonso VII, coincidiendo por lo tanto con la clasificación de Aloïss Heiss.

* Las ilustraciones están ampliadas $\times 2$.

1. OCTAVIO GIL FARRÉS, *Historia de la Moneda Española*, pág. 197.



2

Los trazos principales de las A enlazados con un angulito. El trazo superior de las T del mismo grueso. La letra O exactamente redonda y de menor tamaño. La R completas y las S tumbadas. Los dos trazos de la N unidos por una rayita fina oblicua. Las E y F con trazo vertical, recto y grueso y pequeños triángulos.

La cabeza del rey con bonete apuntado.

Todos estos detalles indican una primera época de reinado.

3.^a

Tipo 3. Cruz patada con ANFUS REX/Entre dos líneas LEON; arriba círculo y omega; debajo alfa y círculo.

También hace la misma asignación Gil Farrés.

Los tipos de letra son semejantes a los de los dineros anteriores, salvo la falta del angulito en la A que queda como el alfa del reverso.

4.^a

Tipo 23. Cruz con báculo. + SOCOVIACV/Cruz equilateral con un redondel en cada ángulo y ANEVSRIK +.

Al referirse a esta moneda Mateu y Llopis² expone todas las posibilidades de su atribución: a los Alfonsos VI y VII, al Cabildo de Segovia, o a la Ciudad.

Sobre estas dos últimas asignaciones recuerdo lo que expone Vaamonde³ en su citado trabajo. Dice que el taller de acuñación de Santiago, y del mismo modo todos los demás, lo podían recibir los Prelados o Cabildos en calidad de administradores y no de dueños.

Los productos de la ceca no iban en su totalidad al concesionario, y el establecimiento monetario se conservaba en situación de propiedad real.

También afirma que después de amenazar Alfonso VII al Prelado de Compostela con quitarle la moneda, y su buena plata que costaban a don Diego Gelmírez estas amenazas del Monarca,⁴ le hizo la merced del monopolio de la fabricación de la moneda en toda Galicia y en todas las estaciones del camino de Santiago, reservando para sí la mitad de la acuñada en la ceca de esta ciudad.

2. MATEU Y LLOPIS, *La moneda española*, Barcelona, 1946, pág. 137.

3. *Boletín de la Academia Gallega*, n.º 253, pág. 19.

4. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, tomo IV, págs. 131-164-187-190 y 209.

Al Cabildo de Toledo le concedió, por el contrario, el diezmo de los beneficios de la ceca real de la ciudad, y dice Mateu y Llopis que el báculo de esta moneda es probable que indique una participación semejante en los beneficios, a favor de la iglesia de la ciudad.

Coincide en este punto de vista Jaime Lluís y Navas,⁵ que dice que se concedieron solamente los beneficios de la ceca en Santiago. Considera como probable el otorgamiento de la administración de la fábrica.

En el privilegio concedido por Alfonso VI al Arzobispo en 1107, y que luego confirma Alfonso VII, parece que están claros estos términos. Así se explica la explícita autorización a variar los cuños, si con ello se logran evitar explica la explícita autorización a variar los cuños, si con ello se logran evitar La semejanza de este dinero con el de tipo número 29, es evidente.

Octavio Gil Farrés da como lectura de anverso de esta pieza,⁷ INNEPATRIS.

Después de la E, parece que hay una V, después, claramente SRIC.

En todo caso cabría suponer que no siendo lógico el trazo fino de enlace con la E, éstos podrían estar cambiados y la supuesta E ser una F; entonces diría ANFUS RIC, y esta Ric ser una mala escritura de REX.

Su atribución a Alfonso I de Aragón no tiene realmente nada de ilógico.

El tipo de letras es el que hemos convenido en clasificar como de una primera fase; el de los primeros dineros románicos de Alfonso VII. Las V y A con unión de sus dos trazos en un borde recto y sobresaliente. La O, redonda y de grueso uniforme. La S, tendida y continua. La E, con trazo recto y triángulos, y la M, completa.

La composición del anverso del dinero parece un románico muy semejante al de los dineros de doña Urraca. Por esto es posible su atribución a Alfonso I; la misma la disposición de las omegas.⁸

5.^a

Tipo 26. Cruz patada sobre palo entre ramas; a cada lado cruz, I, punto, círculo con punto y flor/Cruz patada y en los cuadrantes de la izquierda círculos, alrededor: + SAINC ☩ OVE.

Lo atribuye Gil Farrés⁹ a Alfonso VII, si bien no excluye el que pueda ser una acuñación de Alfonso I.

Tratándose de la ceca de Santiago, tan alejada de las bases de partida del aragonés, es algo improbable.

Mateu y Llopis la atribuye a Alfonso VI. Añade que en el reinado de Alfonso VII continuaron las acuñaciones en favor del Cabildo, hasta la terminación de las obras de la iglesia.

No precisa cuáles fueron estas acuñaciones de Alfonso VII.

6.^a

Tipo *N. Se reproducen dos ejemplares. El de la figura 3 pertenece a la colección Sastre. El de la figura 4 perteneció a la colección Monteverde. Es un dinero poco conocido y a él se refiere Mateu y Llopis.¹⁰

5. JAIME LLUIS Y NAVAS, *Aspectos de la Organización legal de la amonedación en la Edad Media Castellana, Numisma*, núms. 40-41, págs. 32 y 33.

6. LÓPEZ FERREIRO, *ob. cit.*, tomo III, pág. 70.

7. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 196.

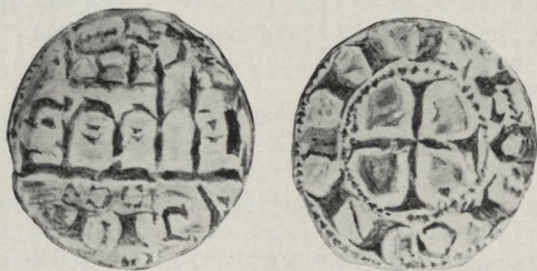
8. HEISS, núms. 3 y 4 de la serie de doña Urraca.

9. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, págs. 197 y 198.

10. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 134.



3



4

Descripción. *Anverso*: Templo visto su muro hastial en el que se abre un pórtico de tres arcos; sobre éste, rosetón central. A la derecha torre exenta. Debajo dos volutas afrontadas y debajo en el exergo LEO.

Reverso: Cruz equilateral dentro de un círculo de puntos. Alrededor: LEGIONIN.

Tipo de letra: de buen estilo de primera fase de reinado. Buena distribución de letras. Gráfica de punteado triangular.

En el ejemplar de la figura 4, la torre parece unida al templo por una arquería continua. Desaparece el frontón del hastial, y el rosetón se desfigura en un entrecruzado de líneas, que pueden inducir a pensar, en una representación figurada del ábside. El letrero del anverso se hace ilegible, y las dos volutas se reducen al nacimiento de los tallos y a una especie de ces contrapuestas. Ello indica una acuñación decadente, en la que se imita mal a un tipo anterior y algo distante en tiempo.

7.^a

Tipo U. Cruz patada con ANVOS REX/Alfas y crucecitas espaldadas en cruz y alrededor SOCOVIA CII.

También este dinero se presenta rodeado de dudas. Mateu y Llopis las plantea,¹¹ pero no intenta resolverlas.

Gil Farrés se decide por su atribución a Alfonso I de Aragón.

Indudablemente recuerda el dinero de doña Urraca, Heiss, números 2-3 y 4. Pero la leyenda SOCOVIA casi reproduce la del dinero tipo 25, y no

11. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 136.

puede alejarse su emisión de la de este último, si es que no fuesen coincidentes.

El tipo de letra es el de la primera época de Alfonso VII. Pero esto no es decir nada. La duda no puede disiparse.

El estilo es descuidado, con desigualdades en el tamaño de las letras.

8.^a

Tipo 25. Cruz sobre palo; a los lados estrellas y S° y cruz. Leyenda + SOCOVIA CI/Cruz patada y alrededor: ANFUS REX.

Hay otros dos rasgos de evolución en esta pieza respecto a las otras de la serie segoviana, además de los ya señalados.

La cruz sobre palo, que es tema frecuente en los dineros atribuidos a Alfonso VII y la S inicial de la ceca fuera de la leyenda, que es un recurso que, como se dijo, parece que se inicia con este monarca.

Gil Farrés¹² lo atribuye a Alfonso I, y dentro de una amplia y variada serie de acuñaciones de esta ceca.

9.^a y 10.^a

Tipo 4. Cruz patada y entre los brazos S,, A y./Dos cruces patadas cruzadas.

a) La n.º 4. Leyendas ANFUS REX/TOLETUS REX.

*b) Leyendas: ANFONS RAEX/TOLETUS REX.

Se conocen dos variantes según las leyendas de los anversos.

Descripción de la 4-b). Perteneció el ejemplar que se reproduce a la colección Monteverde (fig. 5).

Anverso: Dentro de un círculo interior de puntos de forma triangular, cruz patada. En el primer cuadrante un punto, en el segundo S, en el tercero punto y en el cuarto A.



5

En la leyenda la A se representa con dos trazos paralelos sin unir. La N con pequeño trazo inclinado de unión de los dos gruesos. La F con trazo vertical grueso y dos pequeños triángulos alargados. La O partida. La segunda N sin línea de unión. La S en posición normal. La R completa y las tres últimas letras muy deformes, incluso los trazos de la X se cortan debajo, semejando una V.

12. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 194.

Las letras de la 4-a) tienen mejor estilo.

En este dinero se advierte una acuñación tardía.

Reverso: En el círculo de puntos interno dos cruces patadas cruzadas a 45°. Una con impresión mucho más clara que la otra.

La leyenda con un tipo de letra mucho más deforme que la del anverso. Las letras son de tamaño desigual. La T con un gran triángulo de base y trazo horizontal uniforme, salvo los extremos, y corto. La O pequeña y en dos partes. La L con el brazo inferior como un remate del borde del borde del vertical. La E redondeada y casi no reconocible. La T siguiente imprecisa y borrosa y su trazo horizontal se va a reproducir sobre la V siguiente.

La S sin dibujo y las letras de Rex, salvo la X, difíciles de reconocer.

Tanto la gráfila como el círculo interior se cortan e interrumpen, y dan, con lo dicho anteriormente, la sensación de una moneda falsificada de época.

11.^a

Tipo 5-6. Cruz equilateral/Cruz sobre astil entre ramas.

a) La n.º 5. Cruz flordelisada y ANFUS REX/Crucecita encima de un palo con ramas a derecha e izquierda: +* TOL*+* ETI*.

Estas dos monedas presentan los mismos elementos, pero con notable diferencias. Por ello hay que comentarlas con independencia.

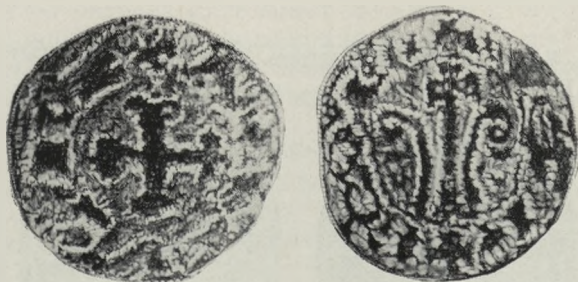
La *5-6-a) la atribuye Gil Farrés¹³ a Alfonso I el Batallador. Heiss la atribuye a Alfonso VII.

Tal vez se base Gil Farrés en que el reverso lleva un vástago con cruz «a la manera aragonesa».

Varios dineros de atribución cierta a Alfonso VII, llevan la representación del árbol del Sobrarbe, más o menos desfigurado, así el tipo 9-a), el n.º 6, 10 y 11 y, aún el n.º 26 y el de Nájera, tipo U.

Otro elemento que apoya la tesis de Gil Farrés, es la presencia de cuatro estrellas a los lados de las cruces del margen. Es un motivo muy usual en los dineros que el mismo Heiss atribuye a Alfonso I.

Hay que añadir a estas razones el que doña Urraca acuña un dinero, que al final se reproduce también, con cruz flordelisada de igual dibujo que este del tipo 5 de que trato y con leyenda «VRRACA REGINA», y en el reverso el crismón con alfa y omega y leyenda «LEO CIVITAS». El tipo de letra en ambas monedas es el mismo, y parecen haber sido obra de un mismo taller, tales son las igualdades de las letras A, S, T y R.



13. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 194.

El ejemplar que se reproduce en la figura 6 pertenece a la colección Sastre.

Si estos dineros fuesen contemporáneos, el primero sería de Alfonso I de Aragón, ya que Alfonso VII, proclamado en vida de su madre rey de Galicia, no acuñaría probablemente fuera de su reino.

Ciertamente, más tarde, la cruz flordelisada aparece en los dineros del jinete, pero con otra disposición y estilo. Podría interpretarse como un recuerdo a la memoria de sus antecesores en momentos de exaltación bélica y de incertidumbres trascendentales.

12.^a

7

Tipo *5-6-b) La n.º 6. Cruz patada y ANFUS REX/Cruz sobre dos ramas que salen de un mismo tallo y LEO CIVITAS.

En el dinero 5-6-b), su reverso asemeja un árbol de Sobrarbe con las ramas hacia abajo. El tipo de letra es semejante al del anterior. Las A y las V enlazados sus trazos con remate amplio horizontal. Las T con un grueso punto articular en el centro de los tres triángulos que la forman. Las S tumbadas con trazo continuo. Las O redondas. Más iguales y de mejor trazo en el dinero 5-6-a) de Toledo, que en este de León. En el de León la letra A con el angulito de enlace de los dineros 1-2. La figura 7 representa un ejemplar que pertenece a la colección Sastre.

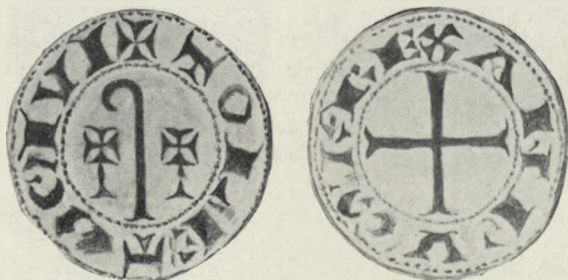
El motivo del reverso indica que esta moneda se acuñó años después de la muerte de Alfonso I, pero antes de proclamarse Alfonso VII emperador.

13.^a

Tipo 29-a) Báculo entre dos cruces y + TOLETO CIVI/Cruz patada y ANFVS REX.

14.^a

Tipo *29-b) Báculo entre dos cruces y + TOLETO CIVI/Cruz patada y leyenda ANFVS R. REX.



8

El dinero que se presenta (fig. 8) reproduce una impronta, tomada por el señor Monteverde, de la Colección del Instituto de Valencia de don Juan.

Es casi igual al que publica Heiss, al que falta una R delante de la palabra REX.

Descripción. *Anverso*: En un círculo interior de puntos triangulares: báculo y dos cruces a los lados sobre peana. Alrededor: + TOLETO CIVI.

La letra es de muy buen trazo. Tipo de primera fase. Las A con angulito fino en una cierta evolución. La T con el trazo superior recto.

Los trazos verticales con ondulación elegante en los bordes superior e inferior.

Reverso: Cruz patada dentro del círculo de punteado de triangulitos. Alrededor: ANFVS R. REX.

Análogamente a lo que escribe Gil Farrés sobre la moneda n.º 190¹⁴ respecto a la S intercalada entre ANFVS y REX, alusivo a la ascendencia del rey, esta R, también aquí intercalada, y aun seguida de un punto, como para evitar que se tome por una duplicidad de la R de la palabra REX, se referiría a Alfonso Raimúndez, es decir, a Alfonso VII, hijo de Raimundo de Borgoña, Conde de Galicia.

Este dinero finalmente, con un bello tipo de letra cortesana, lo que es característico de la ceca de Toledo, debe de ser anterior al año 1135, y es, en cierto modo, parecido al número 23 de Segovia.

15.^a

Tipo T. Cabeza de rey a izquierda, alrededor ANFVS RREX/Cruz patada doble, cuatro brazos terminados en cruces y leyenda SOCOVIA CIV.

Octavio Gil Farrés la asigna a Alfonso VII. Hace notar la circunstancia de poner, a continuación de su nombre, la inicial R de su padre.

Este hecho ya vimos que se presentó en el dinero tipo 29-b), y parece lógico el relacionar a los dos dineros con este punto común.

Por el tipo de letra parece que corresponde su acuñación a un momento posterior al del dinero n.º 24 y anterior al n.º 25. Los tipos de letra son más clásicos que este último, pero ya pone SOCOVIA.

16.^a

Tipo 24. Cruz pequeña entre cuatro estrellas y ☉ SVOVIACI/Cruz patada con una media luna en cada cuadrante y leyenda: ANFVS REX.

Este dinero y el n.º 25 llevan unas leyendas muy semejantes a las del dinero del Heiss-1-23. No cabe el riesgo de distinta interpretación respecto a esta semejanza.

El tipo de letra de los tres dineros es el mismo. Puede deducirse que acaso fuesen acuñados en una misma ceca, y verosíblemente la de Segovia.

Signos de decadencia pueden ser: la desaparición de los trazos finos intermedios de las letras A y N del dinero número 25 y la desunión de los trazos de las A y las V.

14. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 194.

Las semejanzas de los tres y estos rasgos tardíos del dinero número 25, hacen inclinar el ánimo hacia una atribución común a Alfonso VII, porque en los dineros de Urraca y Alfonso I no aparecen divididas las A y las V.

La no especificación del título de emperador en esta serie segoviana, indica que las acuñaciones de estos tipos no se prolongarían más allá del año 1135.

Mateu y Llopis¹⁵ señala las distintas atribuciones de estos dineros con leyendas comunes SOCOVIACI y ANFUS REX, pero no se inclina terminantemente por ninguna.

Lo que está fuera de duda es que doña Urraca acuñó en Segovia y en sus monedas aparecen alfas y omegas, y que no deben interpretarse como iniciales de la reina.

17.^a

Tipo 27. Crismón; debajo tendida S y leyenda: + SAICOB/Cruz patada, estrella en cuadrante superior derecho y alrededor: ANFVS REX.

Gil Farrés hace la misma atribución que al dinero del Heiss 1,26.

En este aparece una S como marca de ceca.

El tipo de las letras corresponde a lo normal de los últimos años del reinado de Doña Urraca y primeros del de Alfonso VII.

La serie segoviana y esta compostelana tienen muchos aspectos comunes y acusan un paralelismo en las emisiones.

¿Se hace compatible esta constancia con las esporádicas y no siempre pacíficas estancias de Alfonso I en el reino de León? Parece que no.

18.^a

Tipo S. Cabeza a izquierda; leyenda IMPERATOR/Cruz sobre mástil, árbol de Sobrarbe y NAI-ARA.

Mateu y Llopis no se define claramente en la asignación de este dinero. En su obra «La Moneda Española», lo incluye entre los acuñados por Alfonso VII,¹⁶ pero más adelante se lo adjudica a Sancho III,¹⁷ aunque con reservas.

Dado el tipo de letra, correspondiente con el de las primeras acuñaciones de Alfonso VII, caso de pertenecer a las acuñaciones de este monarca, debió de ser emitida a poco de conquistada Nájera, que lo fue en 1134, y de su proclamación como emperador, que lo fue al año siguiente.

La moneda reproduce en su reverso, como dice el citado autor, un motivo en uso por los sucesores de Sancho III.

Octavio Gil Farrés la atribuye a Alfonso VII, sin ponerlo siquiera en duda.¹⁸ La sitúa en tiempo con ocasión de la ocupación de Nájera.

19.^a y 20.^a

Tipo 12-13. Cruz sobre astil/Cruz patada.

a) La n.º 12. Anverso con: LEONIS*. Reverso: INPERATO.

15. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, págs. 136 y 137.

16. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 137.

17. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 158.

18. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, págs. 153 y 154.

b) La n.º 13. Anverso con: LEONISº. Reverso: SUPERREX.

Se puede pensar en que estas acuñaciones se hicieron a caballo del año 1135, cuando Alfonso VII es proclamado emperador en León.

La n.º 13 poco antes, y después de la proclamación el dinero n.º 12.

Conservan como elemento tradicional la cruz sobre astil rompiendo por arriba el círculo interior de la moneda. Al igual que el dinero de Alfonso I de Aragón del Heiss y número 1, y que la número 3 de su serie aragonesa, disposición que más tarde se aplicaría a los dineros n.º 11 del emperador al sustituir la leyenda por las cabezas afrontadas.

Las leyendas de ambas piezas son las mismas, pero cambiadas las de los reversos.

El tipo de letra igual y poco evolucionado.

Las O redondas; las N con trazo fino de enlace. Las E con trazo recto robusto y tres triangulitos. Las R completas y las S continuas y poco tendidas.

La L del anverso del dinero n.º 12, tiene el trazo corto en forma de triángulo y posición intermedia. También está así compuesta en los anversos de los dineros n.º 5, del n.º 19 y del n.º 30, y en los reversos de los núms. 7 y 8.

Esta disposición parece coincidente con la T a base de tres triángulos articulados sobre un punto central, y, en dineros, de mal estilo.

Por estas razones puede suponerse que los dos dineros se acuñaron en un momento de cambio político y algo improvisadamente.

El n.º 12 lleva una estrella a la izquierda de la cruz, y, el dinero n.º 13, un círculo. Tal vez distintivos de acuñación.

21.^a

Tipo 15. Cabeza de frente coronada y muy tosca; leyenda: TOL-ETI/Cruz patada y alrededor: IPERA TOR.



9

El ejemplar que se reproduce en la figura 9 pertenece a la colección Sastre.

La cara que aparece en el anverso, aunque de rasgos esquemáticos, no deja de tener una gran fuerza expresiva. El valerse de trazos gruesos medio geométricos, pero muy proporcionados, hacen de este tipo una representación sumamente interesante y original.

El tipo de letra corresponde con el que luego clasificamos como segunda fase y es el mismo empleado en los dineros 13 y 14.

Debe notarse la supresión de la M en el reverso.

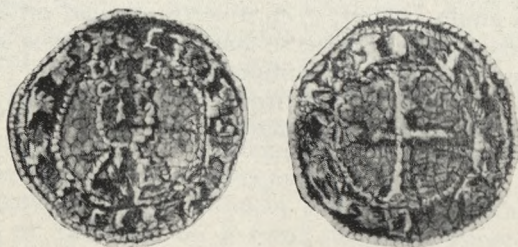
22.^a

Tipo 16-17-18. Busto de rey de frente/Cruz patada.

* a) La n.º 16 LEONISCI / IMPERATOR.



10



11

Este dinero figura en el Catálogo de Subasta de la A.N.E de junio-julio 1956 con el número 464 (fig. 10).

La figura 11 corresponde a un óbolo de este mismo dinero.

23.^a

* b) La n.º 17. LEONISCIVI/IMPERATOR.

De este tipo se conocen dos subvariantes a las que, asignando a la de las figuras 12 y 12 bis la designación de *b-1, que es la que corresponde a la descripción de Heiss, serían:

*b-2, con marca L en anverso izquierda y en reverso (fig. 13).

b-3, con marca L en anverso a derecha y en reverso.

Estos dineros con marca de ceca L, que pudieran ser indicativo de la ceca de Lugo, como se verá al referirse al dinero n.º 19, pertenecen a la colección Sastre.

El dinero b-1 de la figura 12, se publicó en el Catálogo de la A.N.E. de junio-julio 1956, con el número 467.

24.^a

* c) La n.º 18. LEONISC I / IMPERATORRX.

El dinero de la figura 14 fue publicado en el Catálogo de la A.N.E. de



12



12 bis



13

junio-julio 1956, con el número 466; este sería el c-1, toda vez que se conoce otra variante, la c-2, con marca de ceca L a la izquierda del busto, perteneciente a la colección Sastre.



14

De este tipo general 16-17-18, del cual publica Heiss tres variantes, se presentan aquí, además de una cuarta, de la que se tratará después, que está reproducida en el Catálogo de Subastas de la A.N.E. de abril-mayo 1959 con el número 769, un óbolo de la variante a), y una de las marcadas con la marca de ceca L de la colección Sastre.

Apenas si se diferencian entre sí estos dineros que son los más abundantes de la serie y, cabe deducir, los de más abundancia en circulación.

Los tres primeros ofrecen alteraciones en las terminaciones de las leyendas: LEONIS CIVI, el número 17; LEONISCI, el número 16 y el 18 y, este último, además unos circulitos detrás de la C y de la I.

La situación de las letras de las leyendas de los reversos, siempre IMPERATOR, es la misma. El comienzo de la leyenda sobre el brazo en alto de la cruz.

El dinero n.º 18 que publica Heiss ofrece una particularidad, en la leyenda del reverso: la letra E está puesta del revés y, al final de la leyenda, tiene en letras de menor tamaño, RX con significado seguramente de Rex.

Que esta serie sigue un mismo modelo original, se aprecia en la forma quebrada de los pliegues de la túnica del busto.

Respecto a la forma de las letras: la de la fase primera. Seguramente la serie data de los primeros tiempos de la proclamación de Alfonso como emperador. Luego se prolongaría la serie algunos años según se aprecian señales de evolución.

25.^a

Tipo 21-22. Cabeza de león/Cruz; a los lados del brazo inferior IN-PE.

a) La n.º 21. Cabeza de león y + LEONI/alrededor: +^B IMPERA.

26.^a, 27.^a y 28.^a

Tipo 11. Cruz sobre astil; a ambos lados dos cabezas afrontadas / Cruz patada.

* a) La n.º 11. Cruz entre círculos/IMPERATOR (fig. 15).

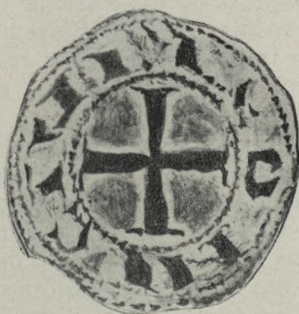
* b) Cruz entre círculos/LEONI CIVI (fig. 16 y 17).



15



16



17

* c) A los lados de la cruz B y O/IMPATOR; en el extremo izquierdo de la cruz B (fig. 18).

Octavio Gil Farrés dice que la pieza fue acuñada en Nájera,¹⁹ pero hay una réplica con LEONICIVI (tipo 11-b) acaso labrada en León.

Si la razón para hacer su atribución a la ceca de Nájera es la figura del árbol de Sobrarbe, se podría decir lo mismo del tipo 9-b), y de los 10, 6 y 26, y aún de la de LEONI CIVI.

No encuentro que sea ésta razón para una afirmación tan categórica. Pienso en que el citado autor tenga otras.

Son buenas las razones que da para adjudicarla a Alfonso VII y no a Sancho III de Navarra. No todas son del mismo peso; sí tiene motivos para afirmar que su asignación es una de las más firmes.

Los dineros de este tipo ofrecen un cierto grado de abundancia. Se aprecia en los diferentes ejemplares una evolución. Desde los que tienen las ramas partiendo del centro, hasta las que arrancan con apreciable separación, que deben ser tipos decadentes.

El dinero que se señala como tipo 9-c), presenta otro problema.

He reproducido la impronta del que perteneció a la colección Monteverde y que pertenece al grupo 11-b).

Las demás están pintadas tomando como modelo a las reproducidas en un Catálogo de Subastas de la A.N.E.²⁰

* Tipo 11-a). Descripción: Anverso con cruz patada sobre corto pie; a los lados dos círculos.

A mitad de la altura del campo dos cabezas afrontadas. Con barba la de la izquierda (a la derecha de la cruz y, por lo tanto, en lugar preferente), e imberbe la de la derecha.

Las cabezas con pelo ondulado representado por líneas de arquitos. Punteado sobre el busto como representando cotas de malla.

Bajo la cruz tres líneas de triángulos (3-4-5) y dos arcos invertidos (2-1). A los lados: dos ramas que salen de un mismo punto medio.

Este dinero corresponde al n.º 765 del referido Catálogo.

En la descripción que de este dinero hace el Catálogo se refiere a que los bustos van armados de capuchones, siendo así que parece que llevan la cabeza descubierta y el pelo ondulado como indica Gil Farrés.

El Catálogo da una referencia de las distintas atribuciones a los personajes representados. Respecto a lo que dice de la cara con los rasgos femeninos, se trata de la cabeza imberbe que puede atribuirse a García el Restaurador. Como se dijo, en las acuñaciones de monedas navarras los reyes se representaban imberbes. Por otra parte, es de suponer que García sería de mayor edad que Alfonso VII, dado que su padre el infante Don Ramiro se sabe que nació el año 1063.

En el reverso: cruz patada con IMPATOR. Las letras de esta leyenda son de muy buena traza, pero hay que hacer notar las siguientes circunstancias que inducen a suponer que esta acuñación sea de una época bastante avanzada del reinado. Los tres puntos de separación de la primera y última letra. Las letras A tienen el angulito de enlace, pero los trazos ya aparecen desunidos. La T está formada por un núcleo redondo y tres triángulos, a diferencia de las de trazo superior recto que se estilaban en las primeras acuñaciones. Las O se engrosan a los lados.

19. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, págs. 154 y 155.

20. Catálogo de la A.N.E. de abril-mayo 1959, núms. 765-766-767.

Este ejemplar debe pertenecer a los primeros dineros acuñados de este tipo.

* Tipo 11-b). Descripción: Se presenta la impronta de un dinero de la colección Monteverde, como se dijo (fig. 17).

Anverso: Cruz patada con brazo inferior, más largo, sobre poste.

A los lados cabezas afrontadas.

Dos ramas a los lados, separadas en el arranque, y doble grafila de punta (2-4-3) y dos de medias lunas (2-2).

Las cabezas de buen dibujo a base de punteado de triangulitos. La de la derecha imberbe con cota de mallas, la izquierda no.

Dos círculos a los lados de la cruz, y, bajo ésta, tres líneas de triángulos tos triangulares.

Reverso: Cruz patada bajo arco circular interior de punteado de triángulos. Leyenda: LEONI CIVI. El tipo de letras es evolucionado. La E curvada; la O rota. Desiguales los trazos de la V y, en general, una apreciable irregularidad en los tipos y un evidente descuido en su talla.

A este mismo tipo pertenece la figura n.º 16 que hice tomando como modelo el dinero n.º 767 del referido Catálogo, que tiene una gran semejanza de estilo con la que se citó anteriormente.

Las mismas características en las letras de la leyenda LEONI CIVI, aunque de mejor dibujo. Bajo la cruz línea de triángulos (3-4-5) y de medias lunas (1-1).

Tipo 11-c). Esta reproducción corresponde al dinero n.º 766 del Catálogo referido. Parece un tipo de arte más tosco (fig. 18).

El dibujo de las cabezas es malo. Las ramas casi esquemáticas y muy separadas en sus arranques.

Las líneas de triángulos muy desiguales (1-2-3); ninguna media luna.

Los bustos llevan doble collar en vez de cotas de malla.

A los lados de la cruz: un círculo a la derecha y un signo que puede ser una B a la izquierda.



Reverso: Cruz patada y en el extremo del brazo izquierdo algo que también parece una B. Alrededor: IMPERATOR.

Las letras ofrecen una gran desigualdad. La I en el centro muy incompleta. Las letras: M-P-E-R y A bien representadas. La A con el angulito de unión. La T de muy mal arte. La O, en dos mitades desiguales, es un verdadero garabato. La R final de palabra, separada con un grueso punto y torcida, parece como hecha a base de sucesivos puntos.

El contorno de la moneda a base de cortes rectos. Parece un ejemplar falso de época o muy decadente.

29.^a

Tipo 10. Cabeza de rey de frente y a los lados T-T; leyenda: ANFUS... RATOR ✠ RIX / Cruz equilateral sobre un pie y en medio de dos ramas y entre crucecitas; LEGIOCIVITAS.

El reverso de esta moneda guarda relación con el reverso de una de Sancho IV ²¹ y que Heiss publica como de Sancho III de Navarra.

La cabeza vista de frente con barba; a los lados T-T, que pudieran ser referencia de Toledo, son cosa ajena, como también lo son las leyendas, a los reinos de Aragón y Navarra.

Gil Farrés ²² la atribuye a Alfonso VI, pero este rey en las acuñaciones de León y Toledo, no empleó representaciones de la persona del monarca. Además el rostro de frente parece que es una representación posterior a la de la cabeza de perfil; por ello pienso en que para ser de la época de Alfonso VI, resulta un tipo de dinero muy evolucionado.

Ya se verá que es una tendencia frecuente en las acuñaciones de Alfonso VII, el adoptar motivos en uso en las acuñaciones de los reinos vecinos; el árbol de Sobrarbe, más o menos modificado, lo emplea repetidas veces. Un ejemplo es el dinero tipo 9-b).

En el reverso de esta moneda aparece el círculo interior de puntos interrumpido en la parte inferior, y rematado con pequeños círculos. Exactamente igual se presenta en los dineros del tipo 9.

La corona o gorro apuntado, es el mismo que el representado en los tipos 1-2, de Toledo.

La atribución a Alfonso VII y de su acuñación en Toledo, no resulta disparatada, sobre todo teniendo en cuenta la casi identidad del motivo de su reverso con el de un dinero de Alfonso VIII, que se encuentra en el Instituto de Valencia de Don Juan, y su correspondiente óbolo que Heiss publica con el n.º 7, ambos datados en la era MCCIII (año 1166).

30.^a y 31.^a

Tipo 21-22-b) La n.º 22. Cabeza de león y +^B LEONI^O/Alrededor: +^B IMPERA. A los lados del brazo inferior de la cruz IM-PE.

* 21-22-c) Cabeza de león y + LEO NIS/A la derecha del brazo horizontal de la cruz ꝥ. Leyenda: + IMPERAT (fig. 19). A los lados del brazo inferior de la Cruz A-N.



19

21. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 159.

22. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 151.

Únicamente he dispuesto de los dibujos de la obra de Heiss, que les da estos números, y del que se reproduce.

Está hecho tomando como modelo la ilustración de la «Historia de España» del Marqués de Lozoya.²³

Bien pueden calificarse como de excelente muestra del arte monetario burgalés. Consiguen un estilo muy particular.

El anverso con el símbolo del reino en forma de cabeza de león; alrededor: LEONI.

En el dinero n.º 21 con cruz en comienzo de leyenda, y en el n.º 22 con la marca B de la ceca.

Los reversos con cruz patada de brazos desiguales; al estilo del vecino reino oriental y, sin duda, por influencia de los dineros de Navarra, que circularían por Burgos.

Las letras B, en sentido directo, a comienzo de la leyenda en el 21-22-b).

El que se reproduce tiene diferencias acusadas y por el mejor dibujo parece anterior a los otros dos.

Descripción. *Anverso*: Cabeza de león con cuello que invade el campo de la leyenda. Es de muy buen estilo.

La melena figurada a base de arcos. El cuello con pequeños triángulos invertidos y cerrado con medias lunas.

De estos recursos figurativos, ya se dieron referencias de la, en mi modesta opinión, acertada idea expuesta por Gil Farrés²⁴ respecto a la moneda navarra que los utilizaba. La ceca de Burgos tan próxima a Navarra.

En este dinero la B aparece invertida. Puede atribuirse al hecho de que fuera una de las primicias de la ceca. La particularidad se repite en el reverso, por lo que no puede atribuirse a un hecho casual. Además en el reverso ocupa un lugar anómalo: al lado del brazo de la cruz y sin interrumpir la leyenda.

Ambas leyendas, la del anverso y la del reverso, tienen una letra más que las de los dineros que publica Heiss. La del anverso una S, y la del reverso una T, que, además obliga a reducir el tamaño de la A.

Ha de pensarse en una tendencia natural hacia la simplificación. Ello es un indicio de prioridad de este último dinero.

Reverso: Cruz patada con brazo inferior mayor; a los lados de éste A-N, iniciales del nombre del monarca. Los tres en un primer tiempo a partir del empleo de iniciales para designar cecas, y con colocación inversa que pronto se abandona.

Hay otras diferencias entre estos dos dineros de Heiss y el que se publica. En éste el triángulo de la L está a media altura del trazo principal. Las O parecen tener un punto central. Los tres triángulos de la E parecen como lacios.

Las letras están bien labradas y con claridad, pero faltas de elegancia. Acusan una decadencia sobre los tipos de las primeras acuñaciones. Excesivos retorcimientos en algunos trazos.

Las letras A-N, a los lados de la cruz, la A abierta por arriba al estilo de las leyendas horizontales de los dineros navarros.

Las monedas números 21 y 22, con las letras IM-PE, a los lados de la cruz, y con tipos de letra más al estilo leonés, significan una evolución hacia lo indígena.

Las O ovaladas son una señal de modernismo; como su peor parte que es bien patente, salvo defectos grandes en los dibujos de Heiss.

23. MARQUÉS DE LOZOYA, *Historia de España*, 1967, tomo I, pág. 426.

24. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 154.

32.^a

Tipo 9. Rey a caballo con la espada en alto y a derecha; debajo REX/Cruz sobre palo.

La 9-a). A los lados y al pie del mástil y hacia dentro C-A. Detrás del puño del jinete CA. En reverso la cruz flordelisada y LEO CIVITAS.

El anverso de estos dineros recuerda inevitablemente el jinete de los reversos de los denarios ibéricos de Bascones.

La brevedad de la leyenda inferior REX ha permitido recoger las patas traseras del caballo, y adaptar el perfil de éste a la forma redonda del campo.

A este tipo de monedas se refieren con coincidencia de criterios Mateu y Llopis²⁵ y Gil Farrés,²⁶ que desconocieron la existencia de la acuñación burgalesa que da a conocer el señor Monteverde.²⁷

El dinero 9-a) es el que publica Heiss, y también Gil Farrés con el n.º 226 en la página 155.

Por lo que se aprecia respecto a los tipos de letra, son éstos desiguales, y de mediano estilo. Las A y las V con fuerte enlace horizontal; las primeras con una línea fina intermedia. La S tumbada y rota. La T con el trazo superior seguido. La O redonda y la E a base de un grueso trazo vertical y tres triángulos.

La cabeza del jinete con corona muy somera.

Es de notar en los dineros tipo 9 que, en los reversos, el círculo interior de puntos queda abierto por el lado inferior y rematados los extremos con dos pequeños círculos.

Este detalle se repite en la moneda tipo 10, como se verá con algunas dudas en cuanto a su atribución, pero no debe pasarse por alto esta coincidencia que, por lo demás, se repite en todas las variantes del tipo 9.

33.^a

Tipo *9-c). Al pie del mástil L-E y detrás del puño del jinete LE. En reverso la cruz flordelisada y LEO CIVITAS.

Representa un dinero de la colección Monteverde (fig. 20).

Anverso: Rey a caballo a derecha con corona. La cabeza muy esquemática. La corona tiene dos remates extremos. La cabellera representada por tres triángulos y rasgos muy someros. Sin embargo, el conjunto resulta proporcionado y de buen estilo, como el cuerpo del jinete del que se aprecia la mano izquierda sosteniendo las riendas.

Por el contrario de muy mal estilo el caballo de líneas rígidas.

El dibujo a base de un punteado de pequeños triángulos, como las gráficas y el círculo.

Contrasta la buena disposición de la cabeza y busto del jinete con la ridícula forma del caballo.

Debajo del caballo y con letras muy esquemáticas REX. Detrás del puño del jinete LE. La E confundida con el puño.

Reverso: Cruz flordelisada dentro del arco de puntos interior.

El brazo inferior de la cruz se prolonga en el mástil cuya base queda sobre la gráfica. A los lados y en posición interior LE con letras de mal dibujo.

25. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 136.

26. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, págs. 154 y 197.

27. JOSÉ LUIS MONTEVERDE, *Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss, Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos, Burgos*, núms. 105-1948, págs. 251 y 252.



20



21

El arco interior abierto hacia abajo con remates, al parecer, de círculos, según costumbre.

Leyenda: LEO CIVITAS. Las letras de mejor estilo que las del dinero 9-b). Son más iguales de tamaño. La O es casi redonda y cerrada. La S en posición más normal y entera. La T y la A acusan descuido en sus trazos y parecen deformadas.

34.^a

Tipo 9-d). Al pie del mástil T-O y detrás del puño del jinete TO. Cruz flordelisada y LEO CIVITAS.

Este dinero está citado por Mateu y Llopis²⁸ y por Gil Farrés²⁹ con leyenda LEO CIVITAS.

35.^a

Tipo *9-e). Al pie del mástil B-V y detrás del puño del jinete BV. En reverso la cruz flordelisada y LEO CIVITAS.

La que se reproduce en impronta figuró como pieza de las más notables en la colección Monteverde (fig. 21).

Corresponde a la ceca de Burgos, y a esta moneda se refiere en su trabajo citado en nota 27.

Descripción: Da la impresión de que su dibujo sirvió de modelo al dinero 9-c). Igual cabeza y disposición de la corona; la misma articulación del

28. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 136.

29. OCTAVIO GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 154.

brazo. Mejor proporcionado el cuerpo del jinete, en el que aparecen claramente detallados el acicate y el estribo.

El dibujo del caballo incomparablemente mejor trazado y resulta bien proporcionado. Debajo del caballo y letra defectuosa REX. Detrás del puño del jinete BV.

En el reverso, la cruz flordelisada se prolonga en un poste con base sobre la grafila. La cruz es más tosca que la del dinero anterior, en este tema los talladores de la ceca de León no tenían nada que aprender.

Las letras son elegantes y de buena traza. La E prolongada, la inflexión del borde superior, sólo necesita dos pequeños triángulos. La O es redonda del tipo de la primera fase. La V y la A con inflexiones elegantes en sus bordes. La T de trazo superior continuo, y la S continua y poco tendida. La B y la V a los lados del pie del poste bien dibujadas.



22

El otro dinero que se reproduce de esta ceca de Burgos, lo he copiado directamente de fotografía de tamaño natural ampliándola cuatro veces (fig. 22).

El rey no lleva corona sino un gorro armado seguramente sobre una tela fuerte, al modo del que se encontró en la sepultura del Infante de la Cerda en las Huelgas de Burgos.

Tienen buen estilo jinete y caballo y proporcionados los cuerpos.

La cabeza del caballo tiene una gran expresión, y éste, detallados los arneses. El pie del jinete con espuela y estribo.

Muy clara está la palabra REX debajo del caballo. La E con los trazos extremos prolongación del principal y con un punto intermedio, como se advertirá en la reproducción del dinero 9-b).

Las letras del reverso semejantes en todo a las del ejemplar anterior; en todo caso de mejor arte.

La técnica de este ejemplar parece que utilizó el punzonado con puntos redondos, en grafilas, círculos y dibujo de las figuras. En el anterior dinero burgalés, se aprecia la impresión de pequeños triángulos, más generalizada y antigua.

La cabellera del jinete dibujada con dos series de ondas en vez de triángulos.

Parece mejor el arte de la segunda, pero no es posible fiarse sólo de la huella de la impronta.

36.^a y 37.^a

Tipo 19-20. León a la derecha/Cruz patada.

* a) La n.º 19 de Heiss. Debajo del león L, y entre líneas LEO/en reverso IMPERATOR.

b) La n.º 20. León solo en el campo/Leyenda IMPERATO.



23

Del dinero n.º 19 se ocupa don César Vaamonde Lores,³⁰ que lo atribuye a la ceca de Lugo. La figura 23 reproduce el dinero 19-20-a) de la colección Sastre.

Efectivamente, como explica, tiene el dinero una L encima de la leyenda LEO entre líneas en el exergo y debajo del león a la derecha.

Sobre el león una crucecita sobre astil, como en el reverso del dinero de Santi Jacobi,³¹ que atribuí a Alfonso IX.

Tal vez este antecedente indujo a mi respetado amigo don Pío Beltrán a atribuir inicialmente a Fernando II el dinero compostelano.

También la L vuelve a figurar en el reverso del dinero que nos ocupa. Es en la leyenda IMPERATOR que rodea la cruz patada; entre la E y la R. Tiene un tamaño más reducido que los de la leyenda. Vaamonde justifica en su trabajo el porqué atribuye este dinero a la ceca de Lugo.

Desde luego está dentro de la costumbre que implanta este monarca de marcar en algunas monedas las iniciales de la ceca de procedencia.

El razonamiento de porqué no debe ser de León, es lógico.

El ejemplar reproducido en el Heiss con el n.º 20, es de peor estilo. Más tosco y sencillo su anverso. El reverso tiene tan mal distribuidas las letras de la leyenda, que la amplitud de la A, luego no deja espacio para la R final.

Las garras del león con tres dedos, como corresponde al siglo XII.

El tipo de las letras algo evolucionado sobre el de los primeros tiempos. La T formada por tres triángulos articulados sobre un punto redondo.

La M con trazo firme de enlace oblicuo, en vez del angulito. Las A sin enlace los dos trazos, o sin el trazo final central, y las demás letras sin variación sobre lo anterior en uso.

30. CÉSAR VAAMONDE LORES, *De monetaria Gallega*, *Boletín de la Academia Gallega*, núm. 257, pág. 116.

31. E.C.V., *Notas sobre dinerillo de Santi Jacobi*, *Gaceta Numismática*, núm. 17, pág. 15.

38.^a

Tipo * 9-b) El dinero que se reproduce perteneció a la colección Monteverde (fig. 24).

Descripción: *Anverso:* Rey a caballo a derecha con espada en alto.

La cabeza del rey se representa con barba cuadrada. Melena corta figurada con arco de triangulitos. Corona con florones. Pie del jinete mal dibujado, pero distinguiéndose el acicate y el estribo. Cuerpo desproporcionado y deforme.

La cabeza del caballo de buen trazo; crines figuradas por bandas; el tronco deforme especialmente en la parte anterior. Patas delanteras hechas con punteado de pequeños triángulos; técnica que ya se aprecia en las gráficas. Las patas traseras encogidas en actitud de salto; muy desdibujadas.

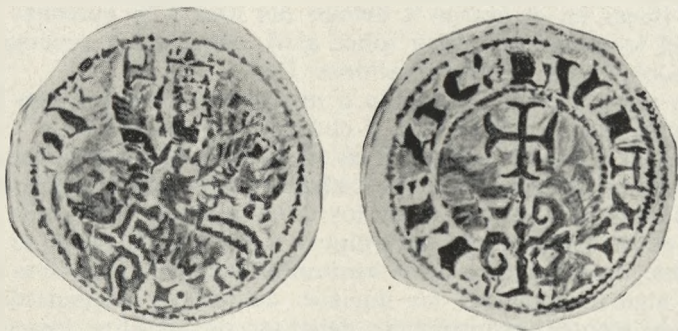
Debajo del caballo con letras completamente esquemáticas REX. Están en posición interior. Detrás del puño del jinete también CA; muy poco claras de ordinario.

Reverso: Cruz equilateral patada, sobre mástil ornamentado, y del que, en su tercio inferior, salen dos ramas a cada lado; una hacia arriba y otra hacia abajo.

La base del mástil queda próxima a la gráfica. La cruz dentro del arco de círculo rematado con circulitos.

A los lados del pie y en posición interna C-A. Leyenda = LEO CIVITAS.

La L formada por trazo grueso y pequeño triángulo. La E con trazo vertical y tres triangulitos. La O abierta con dos trazos irregulares. Las A y V con unión recta. La T con trazo superior continuo limitado con dos pequeños perpendiculares, y la S rota y tumbada.



24

Tiene este ejemplar tres diferencias notables respecto al ejemplar descrito como 9-a). La cruz que es patada. El rameado del mástil recuerda el árbol de Sobrarbe, indudable influencia local. El tipo de letra de mal arte y evolucionada como se aprecia por la O abierta.

39.^a

*Descripción del dinero * 16-17-18-d).* *Anverso:* Busto de rey de frente con corona con tres florones a la vista. Cabeza barbada con melena corta, y túnica con cuello quebrado y malla. Todo dentro de círculo de puntos redondos (fig. 25).



25

A la derecha de la cabeza la letra B invertida.

Alrededor: LEONIS CIVI.

La distribución de campos y letras es buena, y también la traza de éstas. Lo mismo puede decirse del reverso.

En general las letras siguen los tipos de fase segunda, con A y V con enlace recto; las O redondas, pero apunta la evolución en las N sin trazo fino intermedio; las S muy tendidas y rotas, y sobre todo la E, en la leyenda del reverso, curva.

Reverso: Cruz patada en círculo interior. En el cuadrante superior una B invertida.

Leyenda: IMPERATOR, común a toda la serie.

Gráfica, círculos interiores y dibujo del anverso con punteado redondo.

Las dos B parecen indicar la ceca de Burgos.

Obsérvese que también es redondo el punteado del dinero del jinete de la ceca de BV que se presenta en su aspecto directo. También dan esta impresión los dibujos de Heiss de los dineros 21 y 22 con letra B. Tal vez pueda pensarse en que son indicios de tener una misma procedencia.

¿Puede parcialmente apreciarse esta técnica en el dinero 11-c) también con la marca de ceca B? Me inclino por una contestación afirmativa.

40.^a

Tipo * 14. Cabeza de rey a izquierda, leyenda IMP-ERA/Cruz patada y alrededor: IMPERATOR (fig. 26).

El ejemplar que se reproduce pertenece a la colección Sastre.

Esta moneda con un reiterativo IMPERA e IMPERATOR, parece indicadora de una recién estrenada titulación.



26

Imita un tipo anterior a la proclamación, el 1-2, y en tal caso pretendería actualizarla.

Encima de la corona la cruz sobre vástago como el tipo 12-13.

El estilo de letra el mismo del precedente, salvo una circunstancia muy especial y digna de notarse: la E del reverso es de trazo principal curvo. Esto será preceptivo en todas las acuñaciones del siglo siguiente. Podría decirse que es un asomarse de lo centro europeo, de lo gótico, en una moneda totalmente románica.

41.^a

Tipo 28. Busto de rey a izquierda, con IMPERATO/León a izquierda y BEATISACOBI.

Entre las acuñaciones de Alfonso VII, incluye Gil Farrés a esta moneda.³²

Parece corresponder a una acuñación hecha en los últimos años del reinado de Alfonso VII.

Las letras T formadas por tres triángulos, como se hace normal en las acuñaciones de Fernando II (Heiss n.º 5) y de Alfonso VIII (Heiss n.º 1-4-7 y 8). La letra M que es completamente del modo gótico. Las A partidas en dos trozos.

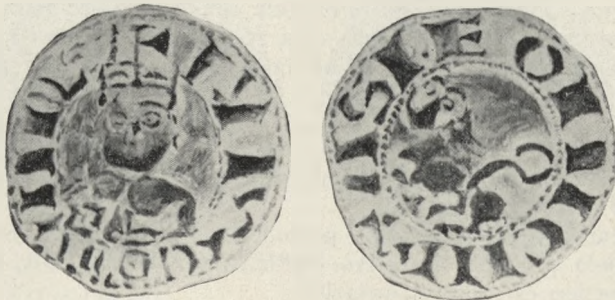
El dibujo del león de un gran parecido al de los leones representados en los dineros de Fernando II.

42.^a

Tipo L. Busto de rey coronado de frente/León a izquierda.

Tipo * L-a) En anverso: IMPERATO/En reverso LEONI CIVITAS.

Descripción: Ejemplar de la colección Monteverde (fig. 27).



27

Anverso: Busto de rey coronado de frente. Cabeza con barba. Corona sobremontada con cruz. Alrededor: IMPERATO. Las letras de mal arte y de un estilo avanzado, dentro del período.

Reverso: León dentro de círculo, a izquierda y de muy mal arte. Alrededor: LEONI CIVITAS. La A y la V abiertas. La O formada por dos arcos. Las letras mal distribuidas en el campo. Falta una I, y hay demasiado espacio entre E y la O.

32. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 198.

43.^a

Tipo * L-b) *En anverso:* IMPERATO/*En reverso:* LEONI CIVITA.

Es de igual mal arte que el anterior. Desiguales figuras y leyendas (fig. 28).

La O formada por dos trazos desunidos. ¡Qué lejos de aquellas O perfectamente redondas! Muy amanerada la T. Las leyendas mal distribuidas. Aquí en el reverso tiene la I, pero falta la S.



28

Esta reproducción también procede de la impronta de un dinero de la colección Monteverde.

Los leones recuerdan en su dibujo, a los dineros de Fernando II, si bien éste los coloca a derecha. Tal vez para diferenciarlos de la emisión de su padre el emperador. Ambas acuñaciones pudieron ser sucesivas y próximas en tiempo.

44.^a

Tipo * R. Óbolo de la n.º 11, con LEGINONI.

Se trata de un óbolo correspondiente al dinero tipo 11 que perteneció a la colección Monteverde (fig. 29).



29

Descripción. Anverso: Cruz patada sobre pequeño poste. Un círculo a cada lado a la altura de los brazos horizontales de la cruz.

Debajo y a ambos lados cabezas afrontadas muy esquemáticas. Bajo la cruz dos líneas de triángulos (4-4) sobre dos de arcos invertidos (2-1). Rama a cada lado sobre los bordes.

Reverso: Cruz patada en espacio circular interior, sin línea de puntos que la limite.

En el campo exterior: ☩ LEGINONI.

Letra de fase avanzada. La O abierta en dos arcos. Los dos trozos de la N aislados. Los gruesos de letra muy desiguales.

Indudablemente coetánea de los correspondientes dineros, por su pequeñez resultan más toscos.

La emisión de los dineros n.º 11 y de sus óbolos correspondientes, debió prolongarse durante algunos años.

Quizás hasta cerca de 1150 en que muere don García.

45.^a

Tipo * P. Flor trebolada: +^T LEO CIVITAS/Cruz patada y ANFVS REX.

Ahora se trata nuevamente de un dinero de la colección Luis Monteverde y que, no sé porqué, no dio a conocer en su trabajo ya citado: «Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss» (fig. 30).



30

Se trata de un ejemplar sumamente interesante a mi modesto juicio. Y es que lo creo un fiel reflejo de las relaciones políticas y familiares de Alfonso VII con su cuñado Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona.

La flor trebolada sólo había aparecido en los dineros atribuidos a este conde, o a su padre Ramón Berenguer III.

Y Alfonso VII da prueba, una vez más, de copiar en sus acuñaciones motivos de las de los países vecinos.

Descripción. Anverso: Flor trebolada dentro de círculo interior de puntado triangular.

Alrededor: +^T LEOCIVITAS. Pero intercalada entre la cruz y la L, y sobremontada una T, que puede ser muy bien inicial de la ceca de Toledo o no.

Gráfica defectuosa de puntos triangulares que se solapa en un arco.

Reverso: Cruz patada dentro de círculo de puntos triangulares, como así mismo lo es la gráfica. Alrededor la leyenda dice: + ANFVS REX.

Las letras están mal dibujadas, sin estilo. Esto parece inducir a poner en duda la ceca toledana, pese a la T que ya se observó.

¿Se trata acaso de Tudela en donde se acuñaba moneda en 1146? ³³

33. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 146.

Se da también la circunstancia de que es en Tudela de Navarra donde se reúnen Alfonso VII y el Conde de Barcelona, el año 1150, como consecuencia de la muerte de don García Ramírez de Navarra, para repartirse precisamente los estados navarros, o lo que es lo mismo, para renovar el tratado de Carrión de febrero de 1139.

Difícil será llegar a una conclusión definitiva, pero creo que el planteamiento es pertinente.

46.^a y 47.^a

Tipo 30. León a izquierda de arte muy degenerado/Cruz patada.

a) La n.º 30. Leyenda LEONISCI/IMPERATO.

*b) En anverso LEONISCI/En reverso IMPERATOR.



31



32

Tipo * 30-b) Se reproducen, un ejemplar que perteneció a la colección Luis Monteverde (fig. 31), tomado de impronta, y otro (fig. 32) que se publicó en Catálogo de la A.N.E. de junio-julio de 1956 con número 469. Sus estilos son muy diferentes.

El dinero clasificado como tipo 30-a) es el de Heiss, y no tiene más variación esencial que la terminación de la palabra IMPERATO, que, en la variante b), es IMPERATOR.

Descripción. Anverso: León a izquierda rompiendo irregularmente el círculo interior de punteado triangular.

Alrededor: LEONI CIVI; con letra de malísimo estilo.

León de un arte muy degenerado.

Reverso: Cruz patada de brazos iguales dentro de círculo de puntos triangulares. Leyenda IMPERATOR.

Letras de tipo de fase avanzada. La A abierta, la E curva. La M sin trazos finos de unión. La O formada por dos arcos. La T de trazo superior continuo, pero no recto. La R con dos triángulos.

Parece que puede corresponder este tipo de letra a los últimos tiempos del reinado, y dado el mal arte, podría tratarse de una fase decadente de la ceca leonesa.

48.^o

Tipo * M. Cruz sobre pie ornamentado y en ambos lados leones erguidos/Cruz equilateral: IMPERATOR (fig. 33).



33

Descripción. Anverso: Pequeña cruz patada sobre robusto pie ornamentado.

A los lados del pie, leones erguidos y espaldados, con las cabezas vueltas hacia el frente. Estos leones aunque de mal estilo, mejor y más proporcionados que los de los dineros tipo L.

Este motivo de los leones espaldados que aquí se inicia, luego se repetirá en las acuñaciones de Fernando II y Alfonso IX.

Gráfica de punteado triangular.

Reverso: El campo central de la moneda con un círculo de radio mitad que el de la circunferencia de la gráfica.

Punteado de triángulos.

En el centro cruz patada toscamente dibujada. Alrededor: IMPERATOR. Las letras son de buen trazado pero de estilo ya muy avanzado.

Así, la M con dos puntos intermedios, que hasta este momento no se vieron. Las P muy completas y bien hechas. Las R, también desusadamente, con la terminación en forma de gancho; con elegancia; sustituyendo los dos triángulos o el pequeño arco y triángulo.

La A abierta por arriba, pero enlazada. La T con brazos discontinuos, pero bien trazada. La O, finalmente, formada por dos arcos someramente curvados.

Todo indica una talla cuidada y de época tardía. Sobre todo, mucha originalidad en todo el dinero.

49.^a y 50.^a

Tipo 7-8. León con cabeza de rey; a los lados LE-ON/Cruz patada.

a) La n.º 7. Debajo del león media luna; en reverso TOLETA.

b) La n.º 8. Sin media luna; en reverso: TOELTA.

Gil Farrés³⁴ se refiere a estas monedas como indudablemente castellano-leonesas.

El aspecto de sus letras es tosco y decadente; impropio de lo que parece proceder de la ceca de Toledo.

La A con dos trazos rectos y gruesos. Las O redondas pero desiguales. Las T formadas por tres triángulos, los superiores caídos. La L con el trazo horizontal saliendo casi a media altura, recordando la pequeña L del dinero 19-20-a), lo que hace pensar en que las cuatro sean acuñaciones leonesas, aparte la consideración de las semejanzas de sus motivos.

51.^a

Tipo * Q-a) Tres cruces con un triángulo debajo; alrededor: LEOCIVITAS/Cruz patada y: + AIHESVS * (fig. 34).



34

Corresponde a un dinero de la colección Monteverde.

Descripción. Anverso: Dentro de círculo bordeado con punteado triangular, tres cruces sobre triángulo.

Leyenda: LEOCIVITAS.

Tipo de letra de buen arte; de estilo avanzado, con la O formada por dos arcos. La E con trazo grueso y tres pequeños triángulos desprendidos. La V dividida como la A, confusamente entre una T y una S, deformadas por falta de espacio.

Parece de última época del reinado.

Reverso: Cruz patada dentro de círculo de puntos triangulares.

Leyenda: ✠ AIHESVS *.

Supongo que los signos primero y último a los lados de la cruz son una alfa y un omega. Así la lectura sería: Ihesus principio y fin, etc... Las letras tienen la misma forma que las del anverso.

34. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, pág. 197

El ejemplar es de buen estilo; con letra románica ya evolucionada hacia su final. Lo gótico no llega a hacer sus primeras apariciones. Señales de descuido en la talla de las leyendas que no tienen los signos bien distribuidos.

52.^a

Tipo * Q-b) Tres cruces con un punto debajo y LEOCIVITAS/Cruz patada y + ΔIHESVSω.

El dibujo está tomado de la fotografía de un Catálogo de la A.N.E.³⁵ Resulta curioso comprobar cómo este dinero acusa una franca degeneración en su factura respecto al ejemplar anterior (fig. 35).



35

Descripción. Anverso: Las tres cruces son deformes; el conjunto carece de simetría. Debajo de las cruces un punto, en el lugar del triángulo de la variante a).

El punteado del círculo interior y el de la gráfila de triángulos.

Creo que hay que pensar en que se pasó del punteado de triángulos al de puntos redondos, no de un modo brusco y por igual en todos los talleres, sino de modo muy lento e irregular.

La leyenda: LEO CIVITAS, de muy mal estilo.

Reverso: Cruz patada de brazos iguales, con una vuelta ensortijada en uno de los extremos. El círculo interior y la gráfila de punteado redondo, lo que parece indicar que este ejemplar se acuñó cuando en el taller se trabajaba con orfebres habituados a una y otra modalidad.

También parece que se advierten, en la leyenda, el alfa y el omega. Así: + ΔIHESVSω. La fotografía es muy oscura, y no se puede interpretar con precisión.

Este ejemplar debió de ser acuñado con bastante posterioridad respecto del anterior.

Del dinero de este tipo, dice Mateu y Llopis³⁶ que fue acuñado por Alfonso VII en el Monasterio de Monte Aragón.

53.^a

Tipo * O. Busto de rey a derecha y alrededor ANFONSVS/Cruz patada con LEGIONENSIS (fig. 36).

35. Catálogo de Subastas de la A.N.E., abril-mayo de 1959, núm. 768.

36. MATEU Y LLOPIS, *ob. cit.*, pág. 137.



36

Tomado de la impronta de un ejemplar que pertenece a la colección del Instituto de Valencia de Don Juan.

Descripción. Anverso: Busto de rey cubierto a derecha.

Cabeza con bonete, pelo largo y barba.

Manto sujeto con una gran fíbula. La parte inferior del busto rompe el círculo central.

Alrededor: ANFONSVS.

Letras con tendencia a lo gótico. La A y la N con elegantes y graciosas curvas. La N con un punto central. Las últimas letras con descuido.

Por el aspecto de estas letras se diría que se trataba de una acuñación toledana. En todo caso, de últimos tiempos del reinado.

Reverso: Cruz patada de brazos desiguales en el centro del círculo de puntos muy someros.

Leyenda: LEGIO NENSIS. Todo de mal arte, en contraste con el anverso.

Desiguales los brazos de la cruz y el tamaño de las letras. Así se aprecia una gran diferencia entre las dos E; la segunda deforme. Y desiguales las dos S; la primera un puro garabato.

Los dos dineros que se reproducen de la colección del Instituto de Valencia de Don Juan, son únicos ejemplares conocidos. Esta escasez puede explicar las anomalías propias de emisiones cortas.

En este dinero destacan las diferencias entre el anverso y el reverso, que pudieran proceder del uso de troqueles tallados en fábricas distintas.

La emisión es de época tardía según se desprende de los tipos de letra.

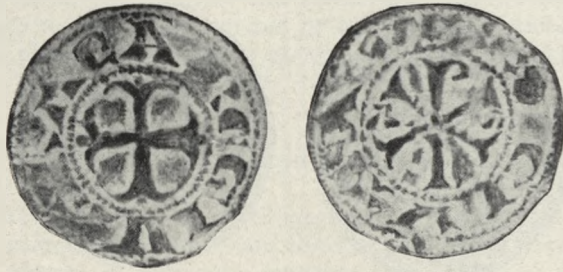
Referencias fuera de orden

Tipo V. Busto del rey a izquierda y SICOVIACIA/Cruz patada con ANFVS SREX.

Gil Farrés la atribuye a Alfonso I y se basa, fundamentalmente, en que la S intermedia entre el nombre del monarca y la palabra REX, se refiere a su genealogía: Anfus Sancii.³⁷

El tipo de letra es el mismo que el de las leyendas del tipo anterior. Aquí se lee: SICOVIA; en el tipo U: SOCOVIA. La primera disposición parece

37. GIL FARRÉS, *ob. cit.*, págs. 194 y 195.



37

indicar prioridad, si es así aún sirve menos para dilucidar la atribución del dinero tipo U, aunque en el primero hay que reconocer como muy de peso, la razón que da Gil Farrés.

Parece, pues, que en esta ceca segoviana las acuñaciones de Alfonso I y de Alfonso VII, se sucedieron ininterrumpidamente. Claro está, la falta de la S se convierte en razón para atribuir a Alfonso VII la que ya no la tienen.

Las monedas que Heiss atribuye a Alfonso I de Aragón con cabeza imberbe en anverso y cruz patada con estrellas, efectivamente tienen elementos comunes con alguna de García VI el Restaurador de Navarra.³⁸ Hay quien piensa en que pueden ser de Alfonso VII o del VIII, pero las cabezas imberbes son normales en las monedas aragonesas y navarras de esta época. A los reyes de este siglo de León y Castilla se les suele representar con barba. De las de Alfonso VII, se exceptúan la tipo 1-2 y 14. Puede ocurrir que correspondan a los primeros años de su reinado.

Se presentan 33 tipos diferentes con un total de 54 dineros distintos, teniendo en cuenta las variantes.

La figura 37 reproduce el dinero de doña Urraca, al que se hizo referencia al tratar del dinero de Alfonso VII, Heiss, lám. 1, n.º 5.

II

Sobre criterios, que pueden tomarse como base, para un tanteo de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII

No me he limitado a describir los dineros que pertenecieron a las Colecciones Monteverde y Sastre. He descrito otros; he establecido posibles relaciones y, sobre todo, he hecho referencias a los posibles indicios sobre su datación.

He sobrepasado los límites que pensé imponerme; pero ya hay que seguir. Voy a sistematizar, o al menos a intentarlo, lo ya dicho.

Ver si a cada dinero se le puede encajar en unos límites de fechas.

Hay que convertir los indicios en números; números que midan tiempos.

Si por cada dinero se consiguiese mediante una serie de observaciones, convertirlas en series de números, de la aproximación de estos cálculos y de su cantidad, se podría alcanzar un resultado, tanto más exacto, cuanto con

38. MATEU Y LLOPIS, *La Moneda Española*, pág. 159.

mayor precisión se midiesen los indicios, y a su vez, cuanto más elevado fuese su número. En la teoría de conjuntos se alcanza la medida exacta, en el límite hacia el infinito de la media de los elementos.

El lado flaco de la cuestión, es que parece teoría pura. Sin una confrontación práctica que sirva de contraste, es difícil saber si se acerca uno a la verdad o si está razonando en vacío.

Tomo como base para estas valoraciones una serie de criterios. Resultan algo apriorísticos, pero tienen un cierto grado de verosimilitud.

Son los siguientes:

1.º Los dineros con la palabra REX en la leyenda, se suponen anteriores a los de leyenda: IMPERATOR.

2.º Los tipos de letra es natural que sufran una evolución en el tiempo. Es un hecho real.

Esta evolución puede no ser muy apreciable en el transcurso de un reinado de aproximadamente treinta años de duración. Pero si se aprecian cambios, éstos deben de producirse en el tiempo.

Cada ceca los admitirá con más o menos retraso, pero con cierta amplitud, pueden establecerse fases ordenadas.

3.º Los dineros que presentan varios elementos comunes, conviene, siempre que se pueda, agruparlos como variantes de un tipo característico.

Estas variantes pueden ser: Coetáneas, por ejemplo, con distintivos de ceca como elemento diferencial. O pueden ser evolutivas en su estilo; en el grado de degeneración, etc., pero siempre manteniendo un mismo aspecto general.

4.º Se admite como probable el que si unas piezas de Alfonso VII tienen estrecha semejanza con las de doña Urraca, serán de principios de su reinado.

Las que guardan mucha semejanza con las de las series de Fernando II o de Alfonso IX, y aún de Alfonso VIII, serán de los últimos años del emperador de León.

5.º La aparición de una determinada reforma en la materialidad de las acuñaciones de varias series, puede producirse en un período más o menos corto de tiempo, pero determinable.

6.º Los dineros que reproducen motivos propios de otros Estados en la misma época, deben de tener su inspiración, al mismo tiempo, en algún hecho político entre León y el otro reino o condado.

7.º La referencia a una ciudad en las leyendas marginales de la moneda, no significa ahora el que la ceca emisora esté localizada precisamente en la ciudad nombrada. Esto está comprobado cuando la ciudad es la cabecera del reino: León.

Si se trata de otra, la probabilidad es mayor y puede llegar a la evidencia.

8.º Se admite fundamentalmente el que los hechos políticos muy destacados del reinado de Alfonso VII se puedan reflejar en algunas acuñaciones.

Su gran variedad y la tradición romana inducen a ello. La abundancia de las acuñaciones debe de corresponder a períodos en los que se hace necesaria la movilización de recursos, tanto económicos como humanos.

9.º La proximidad de alguna ceca leonesa a una frontera amiga puede, lógicamente, producir la copia de tipos o elementos de estilos numismáticos del país vecino.

Aparte razones técnicas, la moneda sirve para favorecer el intercambio y la tendencia es a que el dinero circule indiscriminadamente.

Recuérdese la aparición de moneda de Alfonso VII en los tesorillos por-

tugueses de la época,³⁹ y las relaciones de León con el reino de doña Urraca nunca fueron un modelo de cordialidad.

10.º La identidad de algunos elementos, por ejemplo leyendas, en distintos tipos de dineros, induce a sospechar proximidad en tiempo o en espacio; acaso los mismos talleres y los mismos oficiales.

III

Valoración de los criterios de ordenación

Admitidos buenamente estos criterios, el próximo paso es valorarlos. La traducción en números no significa que éstos representen fechas. Se utilizan los de los años de reinado del emperador por comodidad y porque alguna relación guardan.

Al operar con ellos y calcular medias, pierden totalmente su significado de años. Al hallar promedios no se altera la ordenación, pero los valores, al querer pasar a tiempos, sufren un desplazamiento hacia el centro del intervalo total. Esta circunstancia habrá de tenerse en cuenta en el momento oportuno.

Criterio 1.º Alfonso VII se hace proclamar Emperador en León el 7 de marzo de 1135. Tiene lugar el acto en una ceremonia solemne en la iglesia de Santiago.

La duración de su reinado se puede dividir por este acontecimiento en dos periodos. Desde 1126 a 1135, y desde 1135 hasta su muerte el año 1157.

A los dineros con leyenda REX se les asigna el número = $(1126 + 1135) : 2 = 1130,5$.

A los que ostentan la palabra IMPERATOR, análogo, el número 1146.

El primer número se asigna a los dineros:

(1-2); 3; 4; (5-6); 23; 24; 25; 27; 29; N; P; T y U.

El segundo a los:

9; 10; 11; (12-13); 14; 15; (16-17-18); (19-20); (21-22); 28; 30; L; M; R y S.

Quedan sin definir los: (7-8); 26; 0; Q y el V. Este último se desecha por la razón que expone el señor Gil Farrés.

El dinero 9 por razones que se deducen de su tema y estilo, se asigna al segundo grupo. En él la palabra REX se entiende que se destina a expresar el sentido de su acuñación real.

Criterio 2.º En León y Castilla se considera generalizada, en el siglo XII, la escritura francesa. Ésta, a fin de cuentas, es un retorno a lo romano.⁴⁰

En numismática, y en cuanto a paleografía se refiere, prevalece siempre un sentido tradicional si se compara con la escritura diplomática y la cursiva.

Ha de tenerse presente que durante la monarquía visigoda el cobre que circulaba era el imperial romano. Por fuerza sucedió lo mismo en los primeros siglos de la Reconquista.

Las acuñaciones de las primeras monedas cristianas en estos siglos, tuvieron que imitar a la escritura romana de los cobres; por otra parte sufrirían

39. JAIME LLUIS Y NAVAS, «Numisma», núm. 40, pág. 36.

40. JESÚS MUÑOZ Y RIVERO, *Manual de Paleografía diplomática española*, Madrid, 1880.

Letra monetat. (1.120 - 1.160).

| 1ª fase. | 2ª fase. | 3ª fase. |
|----------|----------|----------|
| A M | A A | I I I I |
| A | A | I I |
| C | C | C C |
| F | F | F |
| E | E | E E |
| L | I L | L F |
| | M | T M |
| N | N | X |
| O | O | O O |
| | P | P E |
| R | R | R |
| S | S | S G |
| T | T | T M |

la influencia creciente de la escritura y acuñaciones carlovingias del siglo x. Esta influencia entraba en Hispania por Cataluña a finales del siglo xi, y ella misma era una reacción de lo romano frente a lo gótico francés.

En Hispania, que se sentía, ante todo, heredera del imperio visigodo, hubo su reacción contra la influencia antes citada. El aferramiento a lo visigodo se manifestaba, no sólo en la liturgia, la música y otras costumbres y actividades, sino en la escritura; tanto en la letra capital y uncial, como en la cursiva.

La conversión de los visigodos al catolicismo, contribuyó a unificar la escritura. Tomada como modelo la francesa, se desterró, con la influencia arriana, la letra visigoda y la llamada ulfilana; de un alfabeto medio griego, medio latino.

Los Concilios y, sobre todo, la acción de Cluny, despejaron en el siglo xii la situación.

Por lo que se refiere a las acuñaciones de Alfonso VII, que casi cubren la primera mitad del siglo, interesa intentar analizar los cambios que se observan en las letras más usuales de las leyendas.

Arbitrariamente, pero buscando un medio práctico de representación numérica, como se hizo con el criterio 1.º, considero tres fases (fig. 38).

Realmente no puede ni pensarse en ligarlas a fechas. Además, en unas cecas la evolución iría adelantada. Otras mantendrían con más tenacidad los tipos tradicionales.

La tendencia, a largo plazo, es irse aproximando a la letra románica monetal del siglo xiii. En ésta aparecen formas góticas que se alcanzaron plenamente y en un florecimiento magnífico en todo el campo del arte, que se conjuntó precisamente en el llamado gótico florido en los finales del siglo xv y principios del xvi.

Las características de estas fases no han de interpretarse como teorías individualizadas. Se entremezclan y sólo dan sentido a la evolución. En un mismo dinero se presentan mezcladas. Es sobre el aspecto del conjunto como puede alcanzarse una discriminación.

Es simplemente, y sobre toda otra consideración, un medio de traducir a números lo que se aprecia sensiblemente.

El reinado de Alfonso VII transcurre entre los años 1126 y el 1157. Total 31 años. A cada una de las tres fases le asignaremos, apriorísticamente, una decena. Dentro de ella se valora con la cifra media.

La primera fase con el número 1131; la segunda, el 1141. A la tercera fase se le asigna el 1151.

Se consideran como tipos de la primera fase de escritura los siguientes: (1-2); 3; 23; 25; 26; (29-b); N; S y U.

De la segunda:

4; (5-6); (9-c); (9-e); 10; (11-a); (12-13); 15; (16-17-18)-a y -b; (19-20); (21-22); 24; 27; P y T.

A la tercera:

(7-8); (9-d); (11-b); (11-c); 14; (16-17-18) -c) y -d); 28; 30; (30-b); L; M; O; Q y R.

Criterio 3.º En atención a este criterio es por lo que se han unificado, en un mismo tipo, diferentes dineros que publica Heiss.

Pero precisamente la existencia de variantes de un mismo modelo, aleja la idea de isocronismo entre éstas. No ha de extrañar que al ordenar los ejemplares con arreglo al criterio 2.º, aparezcan en distintas fases dineros de tipo igual. En emisiones prolongadas de un mismo patrón es lo que debe suceder.

Este criterio permite así comprobar los resultados de la ordenación final, corrigiendo o analizando las anomalías que se presenten.

Criterio 4.º Veamos qué dineros de Alfonso VII recuerdan las acuñaciones de Alfonso VI y de doña Urraca.

El dinero tipo 27 de Alfonso VII, tiene semejanza con el número 1 de Alfonso VI y con su óbolo.

Pudiera, tal vez, corresponder su emisión al hecho de la confirmación de los privilegios de la ceca que hizo Alfonso VII el año 1129 al Arzobispo de Santiago, de los que hiciera su abuelo; SAICOBÍ dice la leyenda. Se da como asignación este número.

El anverso del dinero tipo (1-2) se parece al del dinero que, con el n.º 5, asigna Heiss a doña Urraca. Y también se parece a los reversos de los números 2 y 3.

Se da como número representativo en la escala, el del año tercero de su elevación al trono, es decir, el mismo 1129.

En cuanto a las monedas que recuerdan las acuñaciones de sus descendientes, se nos ofrecen:

El dinero de Alfonso VII tipo (19-20) tiene relación con el de Fernando II, Heiss n.º 3, y el tipo M, con la de don Fernando, Heiss n.º 5.

Este motivo común, aún perdura en los dineros de Alfonso IX, Heiss n.º 8-9-10 y 11. Acusando en éstos degeneración completa en el dibujo.

Asignaremos a este dinero la fecha incierta de 1155, próxima a la muerte del emperador leonés.

Asimismo el anverso del dinero tipo O recuerda el dinero de Fernando II, Heiss n.º 2. El busto coronado a derecha con corona de tres florones; cabeza con barba apuntada y melena. Se asigna la fecha anterior.

El dibujo de león del dinero tipo 30 de Alfonso VII, tiene gran parecido al de los leones de los dineros de Fernando II, Heiss números 2, 3 y 4.

El reverso del dinero n.º 10 de Alfonso VII ya se dijo que era similar al del óbolo n.º 7 de Alfonso VIII y a su dinero correspondiente.

Criterio 5.º Parece, de modo indudable, que Alfonso VII inaugura la norma de poner en los dineros la inicial de la ceca.

No llega a extenderse esta costumbre a la totalidad de las fábricas. Esto sólo se alcanza bajo Fernando III.

Esta particularidad permite el distinguir dos grupos de emisiones y asignar a cada grupo una cronología distinta.

Resulta natural pensar que este hecho se produce en algunas cecas a partir de un determinado momento. Diferente para cada una.

Los dineros que son objeto de esta innovación son los tipos:

9, con C-A; L-E; B-V y T-O (Zaragoza; León; Burgos y Toledo).

10, con T-T (Toledo).

11-c), con B (Burgos).

17 (b-2) y b-3), con L (Lugo ?).

(16-17-18)-d), con B (Burgos).

18 (c-2), con L (Lugo ?).

(19-20)-a), con L (Lugo).

(21-22), con B (Burgos).

25, con S^a (Segovia).

27, con S (Santiago).

P, con T (Tudela ?).

Los dineros citados pertenecen, excepto el n.º 25 y el P, al segundo grupo del criterio 1.º

Esto refuerza los argumentos explicativos de este criterio 5.º

Parece deducirse que es hacia el año 1135 cuando se implanta en algunos talleres esta norma.

Se adelantaría en la fábrica de Segovia.

La adopción en el dinero tipo P, clasificado en el primer grupo con arreglo al criterio 1.º, por exhibir REX en la leyenda, creo puede ser debida, no a razón cronológica, sino a razones políticas. Evitar exteriorizaciones de supremacía, que en ese momento no eran oportunas. Acaso esté labrado hacia el año 1146.

En resumen: Se asigna al dinero tipo 25, el número 1135. Al tipo P el 1146. A los demás, uno intermedio entre 1135 y 1157, porque en todos estos años pudieron salir de fábrica, es decir, el mismo 1146.

Otra cuestión que hubiera sido interesante dilucidar es la de las gráficas.

Se pueden apreciar dos técnicas distintas: la del punteado de pequeños triángulos y el de puntos redondos.

Del sistema primero, a veces se alargan los triángulos y resulta un dibujo de espiguilla o espina de pescado.

Estas gráficas a base de triángulos eran normales en los trientes visigodos, así es que se perpetúa una manufactura muy antigua.

Los puntos redondos en alguna ocasión, se alargan en sentido radial y quedan como óvalos adosados.

La técnica del punteado triangular se emplea con frecuencia, no sólo para la gráfica y círculos interiores, también para formar las líneas del dibujo.

Esto se ve claramente en los dineros tipo 9-b) y 9-c).

Si el cambio de punteado se produjese en un momento determinado, serviría para datar las emisiones de uno o de otro sistema. No ocurre así. En las emisiones de Alfonso VII aparece el punteado redondo en muy pocos ejemplares. En las acuñaciones de Alfonso IX y en Castilla en las de Alfonso VIII, aún se emplea el punteado triangular. Los dineros de Fernando III, que están en su mayoría con punteado redondo, aparecen con frecuencia con el triangular o círculos muy deformes.

Criterio 6.º En las descripciones de muchos dineros se ha hecho referencia a motivos que eran característicos en las emisiones de Estados vecinos. Concretamente: el llamado árbol de Sobrarbe de Aragón; la flor trebolada del Condado de Barcelona; la cruz sobre vástago; las líneas de triángulos y de medias lunas.

La cruz flordelisada creo que es característica de lo leonés. Merece comentario aclaratorio.

El dinero (5-6-a) lleva esta cruz y, en reverso, cruz sobre mástil.

Se conocen tres emisiones de dineros diferentes con cruz flordelisada, y forzoso es buscar alguna clase de relación.

El dinero de Urraca, que se reproduce por su interés: La leyenda tiene la letra T con trazo superior continuo; la A con los dos trazos unidos por otro superior recto y raya fina intermedia. Como es natural, al modo de lo que hemos llamado primera fase.

La moneda (5-6-a) que publica Heiss. En ella la T es del tipo de punto redondo articulado con tres triángulos. La A y la N sin trazos finos. La O ovalada. Esto indica una fase posterior. Esta razón me inclina a la atribución de Heiss, que asigna el dinerillo a Alfonso VII. Si fuese contemporáneo al de Urraca, habría que inclinarse a la atribución a Alfonso I.

Este mismo tipo de cruz figura en los dineros tipo 9 del jinete. Sin excepción en las cecas de León, Toledo y Burgos. Las que pudieran designarse como occidentales.

En un dinero de Zaragoza de este tipo se usa la cruz patada, y el mismo mástil se adorna con ramas al modo del árbol de Sobrarbe. Entiendo que esto se produce, en una segunda serie tardía, por influencias locales, y después se imita en Toledo (tipos 7.º de Alfonso VIII y su dinero).

Volviendo sobre el dinero (5-6)-a). Otra razón para atribuirlo a Alfonso VII, es la semejanza en los reversos con el (5-6)-b), pero, en éste, la leyenda LEONI CIVITAS, es terminante. Las leyendas de los anversos coinciden. No se puede sensatamente separar una de la otra. La razón de la crucecita sobre el árbol no es sustancial.

La cruz flordelisada tiene bastantes representaciones en objetos pertenecientes a las familias reales de León y Castilla. La Cruz de las Navas en las Huelgas Reales de Burgos. Cruces bordadas en brocados aparecidas en los enterramientos de las mismas Huelgas.⁴¹

Tanto en dineros aragoneses, como navarros y leoneses, la presentación del árbol de Sobrarbe es evidente. También su origen aragonés.

El reverso del dinero (5-6)-b es semejante en su organización a los de Alfonso II de Aragón, Heiss números 1 y 2.

Por esto se tiene que pensar en que se trata de una acuñación tardía del primero. Anterior a la del tipo 10. Probablemente ambas acuñaciones poco antes de la proclamación del monarca leonés como emperador, o muy poco después.

La representación del árbol de Sobrarbe parece significar un respeto a los derechos y libertades concedidas en los fueros Navarros y aragoneses, derivados del de Sobrarbe. Algo así como un medio propagandístico, en ocasión de querer repartirse estos territorios, algo huérfanos de dirección. Con razón los navarros ya habían soslayado las minorías de edad.

La flor trebolada del dinero tipo P, reproduce un motivo, que fue obligado y normal en las acuñaciones de los Condes de Barcelona Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV.

No están suficientemente aclaradas las razones para atribuir, a uno o a otro, dineros que se diferencian en tener la leyenda interior o exterior.

Independientemente de la interpretación posible de la letra T de la leyenda, sólo por el hecho de ostentar la flor trebolada hubiera debido situarse el dinero entre los años 1128 y el 1150, período en el que se producen frecuentes contactos políticos entre los soberanos de León y Barcelona. Varios de ellos dignos de conmemorarse.

La cruz sobre vástago hace su aparición peninsular en los estados orientales. Su presencia en las acuñaciones leonesas, tiene la explicación lógica de estar derivada de las relaciones de Alfonso VII con los reinos navarro y aragonés.

Esto lo expresan los dineros tipo 11, como también lo expresan los de tipo 9. Estos últimos, con su repetición concertada en varias cecas, una acción inter-estados. La preparación de una campaña ofensiva, como la que culminó con la toma de Almería, o, defensiva como la del año 1155 al 1157, con ocasión de la invasión almohade.

El dinero tipo 11, simplemente, un acontecimiento entre dos estados: el leonés y el navarro. Asignación consecuyente: entre el año 1140 al 1148. Las

41. MANUEL GÓMEZ MORENO, *El Panteón Real de las Huelgas de Burgos*, pág. 25.

cabezas entiendo que representan la de Alfonso VII y la de García de Navarra.

De las líneas de triángulos y de medias lunas de estos dineros, planteó los antecedentes el señor Gil Farrés.

En relación con los dineros 9-a) y 9-b), de la ceca de Zaragoza, la diversidad de los tipos de cruces, flordelisada una y patada otra, plantea el problema de la prioridad.

La variante a), se hace más clásica en su cruz, y, su tipo de letra es mejor. Por esto la creo anterior.

Probablemente el cambio tenga su antecedente, a distancia, en el documento del año 1135⁴² por el que Alfonso VII concede al obispo de la ciudad y al Cabildo los beneficios de la cuarta parte de la moneda que se acuñe en Zaragoza.

Esto probablemente dio lugar a que el Cabildo prolongase la acuñación del tipo 9 de dineros, pero, produciéndose alteraciones que lo apartaron del tipo inicial en un sentido, por decirlo así, nacionalista.

En la cruz, que es patada; en la tendencia a reproducir el árbol de Sobrarbe; en la letra más evolucionada, como se aprecia en la disposición de la leyenda. Porque en las acuñaciones de cruz flordelisada, la V queda sobre la cruz, y en la 9-b), se desplaza hacia la derecha porque la leyenda está peor trazada.

Criterio 7.º La leyenda: LEO CIVITAS, aparece en dineros con marcas de otras cecas; así el 9, 10 y P.

Lo mismo sucede con las leyendas: LEONIS CIVI el (16-17-18)-d y n.º 17 (b-2) y (b-3); LEO el (19-20)-a) y leyenda: LEONI tipos (21-22), variantes a), b), y c); y LEONISCI variante n.º 18 (c-2).

Hay también dineros con la leyenda LEON, y el nombre de otra ciudad en la cara opuesta (el 7 y el 8).

Fuerza a pensar en que la referencia a León es como nombre de reino porque cuando se pone el nombre de otra ciudad: Toledo, Segovia, Santiago, no coexisten marcas de cecas discrepantes.

En consecuencia se puede adjudicar a determinadas fábricas: los dineros con marca alfabética de ceca, y los nominados con ciudades distintas de León.

En el resto de los dineros se produce una indeterminación, porque no puede haber certidumbre de que en León esté localizada su fábrica.

Criterio 8.º Considero como hechos políticos que puedan y deban tener lógica repercusión en las acuñaciones, los siguientes:

1109. Fallece don Alfonso VI. Doña Urraca se casa con el Rey de Aragón. Los Nobles gallegos proclaman Rey de Galicia a don Alfonso VII, que entonces tenía cuatro años de edad.

1126. Fallece la reina Doña Urraca y don Alfonso ocupa el trono de León.

1128. Alfonso VII se casa con doña Berenguela, hija de Ramón Berenguer III, Conde de Barcelona.

1129. Alfonso VII confirma al Arzobispo Gelmírez la comisión de los beneficios de la acuñación de moneda en Santiago y ciudades del Camino, en la misma forma que su abuelo.

1131. Muere Ramón Berenguer III, y le sucede su hijo Ramón Berenguer IV.

1132. El emir de Zaragoza se hace vasallo de Alfonso VII.

42. JAIME LLUIS Y NAVAS, *La amonedación en el periodo del Imperio Castellano-leonés*, Numisma, núms. 40-41, pág. 36.

1134. Muere don Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y de Navarra. Estos estados se separan. En Navarra eligen a García Ramírez el Restaurador; en Aragón a don Ramiro el Monje, hermano del Batallador.

Alfonso VII, entra en Zaragoza.

1135. Alfonso VII cede la posesión de Zaragoza a don García. Al obispo y Cabildo de esta ciudad les concede beneficios sobre la acuñación de moneda en la misma.

Alfonso VII acuña moneda en Nájera. Se hace proclamar emperador en León.

1136. Ramiro el Monje, en quien recayó después de don García, la posesión de Zaragoza, renuncia a ella.

1137. Alfonso VII dona a la Catedral toledana el diezmo de la moneda que se fabrica en la ciudad. Se supone que en este tiempo hace la misma donación a la segoviana.

1138. El emperador prepara e inicia una gran campaña contra los musulmanes.

1139. Tratado de Carrión con Ramón Berenguer IV sobre el reparto de Navarra. Sus efectos se anulan por el compromiso de matrimonio, entre doña Blanca, hija de don García, y Sancho, hijo del emperador.

1142. Campaña contra los musulmanes y toma de Coria.

1143. Concierto de matrimonio entre don García y doña Urraca, hija bastarda del emperador.

1144. Tiene lugar el anteriormente citado matrimonio.

1146. Comienzo de preparativos de una gran campaña contra los musulmanes.

1147. Boda de Ramón Berenguer IV con doña Petronila, hija de Ramiro el Monje. Con esto, el Conde de Barcelona se desliga de un compromiso matrimonial, de última hora, con una princesa navarra. El emperador en el mes de mayo marcha contra Almería, que se rinde en octubre.

1150. Muere don García, rey de Navarra. Tratado de Tudela, resucitando el tratado de Carrión.

1151. Se casan: Doña Blanca, hija de don García, con Sancho, hijo del emperador.

1153. Don Sancho, nuevo rey de Navarra, se casa con doña Sancha, hija del emperador y de doña Berenguela.

1155. Ante la ofensiva almohade, Alfonso VII dirige un ataque y se apodera de algunas plazas.

1157. Se tienen noticias de un gran desembarco de fuerzas almohades. Sale el emperador en persona, con su hijo Sancho, a rechazarlo. Derrotan a los musulmanes en un encuentro, pero la plaza de Almería, falta de socorro, se rinde.

Alfonso VII muere, al regresar, en el Puerto de Muradal, el día 7 de Agosto.

Las observaciones y deducciones que pueden hacerse son, entre otras, las siguientes:

A partir del año 1134 no tiene nada de extraño que la representación del árbol de Sobrarbe aparezca en los dineros de Alfonso VII.

Este puede entrar en territorio aragonés sin el obstáculo del Batallador.

A partir de 1135 empezaron a figurar en las leyendas monetales el título de emperador, pero, las acuñaciones de Zaragoza y de Nájera, pudieron haber empezado el año anterior.

La cesión inicial de Zaragoza por parte del leonés a don García, el año 1135, puede tener expresión en el dinero tipo 11, pero, al acusarse una acuña-

ción prolongada, más parece hacer alusión a un hecho más destacado y permanente. Acaso se trate del concierto de matrimonio de doña Blanca, hija de don García, con Sancho, hijo del emperador, esto fue el año 1139, o, al matrimonio de don García el año 1144, con doña Urraca, hija del emperador con doña Gontroda, y, la relativa abundancia de dineros de este tipo fuese un reflejo de la fastuosidad y popularidad con que se celebraron en León estas bodas.⁴³

Es más verosímil esta segunda fecha. Acaso coincidiesen las acuñaciones de estos dineros, con la del tipo del jinete. Ambas con igual finalidad político-económica.

Los dineros tipo 9 deben de corresponder al período de preparación de la campaña que culmina con la toma de Almería, como objetivo final.

Esta campaña ha debido de exigir una gran movilización de recursos. No sólo hubieron de prestar su colaboración en ella los reinos y condados peninsulares, excepto Portugal: Navarra, Barcelona, Provenza y Urgel, sino las repúblicas de Pisa y Génova.

En el reino de León, la Crónica Compostelana refiere que, desde fines del año 1146, en todos los talleres y comercios de Santiago se notaba una gran actividad y movimiento, exigidos por la gran expedición que se preparaba para la primavera del año siguiente y que tenía proyectada el emperador contra Almería, refugio de corsarios y piratas que entorpecían la navegación por el Mediterráneo Occidental.⁴⁴

Ocurriría lo mismo en las principales ciudades del reino. El dibujo del dinero no puede ser más expresivo.

Su acuñación en tantas cecas, indicaba la importancia de la empresa comunitaria.

La acuñación de estos dineros puede situarse desde el año 1146 al 1148, como mínimo, ya que la observación sobre el cambio de tipo de cruz en la ceca de Zaragoza, parece indicar una serie de emisiones más prolongadas.

Después del tratado de Carrión del año 1139, las relaciones entre el emperador de León y don García de Navarra se van mejorando. Se llega no sólo a un estado de paz y compromisos familiares, sino a una alianza completa. Se hace patente en la campaña contra Almería.

Este cambio en la política leonesa hacia Navarra, no era bien visto, en el fondo, por el Conde de Barcelona, que buscaba su expansión hacia Aragón y Navarra. Esto hace probable el que esta fase de la alianza con Navarra se manifestase de un modo desusado.

La muerte de don García y el estrechamiento y refuerzo de las relaciones políticas entre el emperador y el Conde de Barcelona, que se materializan en el tratado de Tudela, sí que merecen hasta los honores de una acuñación especial.

Éste puede ser el significado del dinero tipo P con la clara referencia del auge de lo barcelonés.

Su emisión parece que puede situarse entre 1150 y el 1152, ya que las nuevas relaciones familiares que se restablecen el año 1153 entre el emperador y el nuevo rey de Navarra, parece que volverían a echar agua, al vino del Tratado de Tudela.

Las fechas de donaciones de beneficios de moneda a los obispos y Cabildos, es de suponer que signifiquen una reactivación de fábricas, que debían estar cerradas, o, con poca capacidad de emisión.

43. FLORES, *Reinas Católicas*, 1741, págs. 303 y 304.

44. LÓPEZ FERREIRO, *ob. cit.*, tomo IV, pág. 234

Estas fechas deben, con toda probabilidad, considerarse como iniciales en las acuñaciones de Santiago (1129), Toledo (1137) y Segovia (1137 ?). Al menos porque se advierten más abundantes con el advenimiento al trono de Alfonso VII.

Criterio 9.º Esta tendencia al plagio se da profusamente durante el reinado de Alfonso VII.

Quizás el más representativo sea el dinero tipo S de Nájera y su finalidad la referida. Se copió el estilo en el anverso y en el reverso, sin ningún disimulo. Únicamente la leyenda: IMPERATOR, pone una nota diferencial.

Luego la adopción del motivo del árbol de Sobrarbe, y los citados en el criterio 6.º, fueron cosa usual y repetida.

Criterio 10.º a) Tienen la leyenda IMPERATOR, con idéntica distribución de letras, la P y la T en los extremos del diámetro horizontal, los siguientes dineros:

N.º 14-16 y 17 (b-1) (b-2) (b-3); la 18 (c-2); 19 y 20 y la tipo (16-17 18) d). (16-17-18)-d).

Resulta lógico el pensar en el agrupamiento cronológico de estas monedas que, además, quizás fijen un momento en que las cecas de León, Lugo y Burgos trabajan en colaboración, o, tal vez, en una reorganización del conjunto de los talleres emisores.

b) Coronas de forma cónica o puntiaguda. Puede entroncarse esta representación en el dinero de doña Urraca (Heiss-5) y aquí se presenta en los números 1-2 y 17, lo que induce a suponer que el más antiguo del tipo (16-17-18) acaso sea el Heiss n.º 17. La representación de coronas con seis florones, parece debe ser convencionalismo posterior.

c) El dinero 11-a) y el 15, ambos con leyenda IMPERATOR, tienen la leyenda del reverso en la misma disposición. La T queda colocada antes de llegar al extremo del diámetro horizontal. Algo más se percibe de común en estas monedas: el pronunciado ensanchamiento de los extremos de las cruces patadas; lo recargado de los anversos sin espacios libre, con algo de barroquismo en su estilo. El mismo punteado redondo.

Sus emisiones debieron de coincidir en más de una circunstancia.

d) El mal estilo característico de algunos dineros pudo obedecer a motivos comunes. Destaca la degenerada representación de algunos leones. De buen estilo la del n.º 19, que debió corresponder a un período de florecimiento de los talleres; aún más superior el de los 21-22. Pésimo y decadente estilo el de los números 28; (L-a); (L-b) y (30-a), (30-b) y M.

Este último criterio creo que permitirá, si los resultados numéricos de la aplicación de los anteriores son coincidentes con él, confiar en que, alguna aproximación en la ordenación cronológica se ha conseguido. Es un criterio de comprobación.

IV

Aplicación de estos criterios

Lo que sigue, apenas si tiene interés, pero, parece lógico el dar una justificación a lo expuesto.

Resulta un ejercicio de matemáticas elementales. Como los datos fueron hipotéticos, los resultados tienen que ir precedidos de toda clase de reservas.

Con arreglo a los criterios expuestos, se hace para cada dinero, el cálculo de un número indicativo de orden.

Detalle únicamente un par de ejemplos como aclaración.

Dinero tipo 9-a)

| | |
|---|------|
| Número correspondiente al primer criterio | 1146 |
| » » » segundo » | 1141 |
| » » » quinto » | 1146 |
| » » » sexto » | 1144 |
| » » » octavo » | 1147 |
| | 5724 |

Número para la escala cronológica: $5724:5 = 1144^8$

Dinero tipo M

| | |
|--|------|
| Número correspondiente al primer criterio | 1146 |
| » » » segundo » | 1151 |
| » » » tercer » | 1155 |
| | 3452 |

Número para la escala cronológica: $3452:3 = 1150^7$

Fácilmente se advierte que al operar con promedios se produce ya un error cierto. Si una cifra fuese exacta, el promedio no lo sería.

El error resulta menor que si se adoptase un criterio único, por muy verosímil que fuese, pero que resultase incierto. Sólo la certeza casi absoluta disculparía el riesgo.

Aquí lo sería la fecha 1150 del Tratado de Tudela, en la moneda tipo P.

Si la acuñación fuese conmemorativa de este hecho, el haber tenido en cuenta los números correspondientes a otros criterios, nos produce como resultado una fecha anterior.

Por otra parte, acuñada la moneda P con posterioridad al Tratado de Carrión, de fecha 1139, daría el promedio una fecha intermedia, que históricamente no tiene significación.

Lo que se pretende es buscar una fecha sobre la que se acumulen el mayor número de probabilidades.

En este caso particular, sobre el promedio haría pesar su influencia el coeficiente del primer criterio, porque en la moneda aparece la palabra REX, y esto, como se dijo, puede ser una concesión a la sensibilidad y celo del conde por su independencia, por lo que en algún caso habrá de hacerse prevalecer la circunstancia histórica.

El querer conseguir unas fechas lo más aproximadas obliga a que, partiendo de los números de la escala cronológica, se determinen fechas estimativas de acuñación.

Si en la clasificación primera nos atenemos a circunstancias puramente objetivas, ahora, para restablecer un posible equilibrio roto, entre objetividad y subjetividad, tengamos en cuenta lo subjetivo.

Tanteo de ordenación cronológica de los dineros de Alfonso VII

| <i>Orden cronológico aproximado</i> | <i>Tipo de los dineros</i> | <i>Núm. de la escala cronológica</i> | <i>Fechas de acuñación aproximadas que resultan</i> |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 | (1-2)-a) | 1130'2 | 1127-1132 |
| 2 | (1-2)-b) | 1130'2 | 1129-1133 |
| 3 | 3 | 1130'7 | 1129-1133 |
| 4 | 23 | 1131 | 1129-1133 |
| 5 | 26 | 1131 | 1129-1135 |
| 6 | N | 1131 | 1129-1135 |
| 7 | U | 1131 | 1134-1135 |
| 8 | 25 | 1132'2 | 1130-1135 |
| 9 | 4-a) | 1135'7 | 1130-1135 |
| 10 | 4-b) | 1135'7 | 1130-1135 |
| 11 | (5-6)-a) | 1135'7 | 1132-1135 |
| 12 | (5-6)-b) | 1135'7 | 1132-1135 |
| 13 | 29-a) | 1135'7 | 1132-1135 |
| 14 | 29-b) | 1135'7 | 1132-1135 |
| 15 | T | 1135'7 | 1132-1135 |
| 16 | 24 | 1136 | 1132-1135 |
| 17 | 27 | 1136'6 | 1132-1135 |
| 18 | S | 1138'5 | 1134-1135 |
| 19 | (12-13)-a) | 1143'5 | 1135-1145 |
| 20 | (12-13)-b) | 1143'5 | 1135-1140 |
| 21 | 15 | 1143'5 | 1135-1140 |
| 22 | (16-17-18)-a) | 1143'5 | 1135-1145 |
| 23 | (16-17-18)-b) | 1143'5 | 1135-1145 |
| 24 | (16-17-18)-c) | 1143'5 | 1140-1150 |
| 25 | (21-22)-a) | 1143'5 | 1140-1150 |
| 26 | 11-a) | 1144 | 1144-1146 |
| 27 | 11-b) | 1144 | 1144-1146 |
| 28 | 11-c) | 1144 | 1144-1146 |
| 29 | 10 | 1144'3 | 1145-1155 |
| 30 | (21-22)-b) | 1144'5 | 1140-1150 |
| 31 | (21-22)-c) | 1144'5 | 1140-1150 |
| 32 | 9-a) | 1144'8 | 1146-1150 |
| 33 | 9-c) | 1145 | 1146-1150 |
| 34 | 9-d) | 1145 | 1146-1150 |
| 35 | 9-e) | 1145 | 1146-1150 |
| 36 | (19-20)-a) | 1147 | 1150-1157 |
| 37 | (19-20)-b) | 1147'3 | 1150-1157 |
| 38 | 9-b) | 1147'5 | 1146-1150 |
| 39 | (16-17-18)-d) | 1147'7 | 1140-1150 |
| 40 | 14 | 1148'5 | 1150-1157 |
| 41 | 28 | 1148'5 | 1140-1155 |
| 42 | L-a) | 1148'5 | 1150-1157 |
| 43 | L-b) | 1148'5 | 1150-1157 |
| 44 | R | 1148'5 | 1144-1146 |
| 45 | P | 1150 | 1150 |
| 46 | 30-a) | 1150'7 | 1150-1157 |
| 47 | 30-b) | 1150'7 | 1150-1157 |
| 48 | M | 1150'7 | 1150-1157 |
| 49 | (7-8)-a) | 1151 | 1150-1157 |
| 50 | (7-8)-b) | 1151 | 1150-1157 |
| 51 | Q-a) | 1151 | 1150-1157 |
| 52 | Q-b) | 1151 | 1150-1157 |
| 53 | 0 | 1153 | 1152-1157 |

De todos los criterios, unos pesan más que otros. Además se dijo que, al operar con promedios, los datos se agrupan hacia el centro del campo de posibilidades.

Se advierte efectivamente, como si las acuñaciones hubiesen sido más abundantes en la decena 1140-1150, cosa sin fundamento alguno. Esto es debido a que los números proporcionales de las emisiones de 1150 a 1157, al promediarlos con otros anteriores, entran en la decena de los cuarenta. Es sabido que la gráfica de las probabilidades presenta un máximo en el centro del intervalo.

Para corregir esta circunstancia matemática; para imprimir un necesario subjetivismo a los resultados, hay que rebajar algo los números de la primera mitad, y elevar los de la segunda.

Es teniendo en cuenta estas dos consideraciones, como se presentan las fechas de la cuarta columna de la tabla que se da al final.

Todo sujeto a discusión y revisión, porque sólo se han querido exponer un método, unos criterios en esta última parte.